

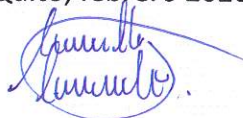
## DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo: **STEPHANIE MICHELLE CARRILLO CORONEL**, con **CC. 171698683-9**, autora del trabajo de graduación intitulado: **"ANÁLISIS PSICOSOCIAL DEL RACISMO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR**, previa a la obtención del título profesional de **Psicóloga Clínica**, en la Facultad de **Psicología**.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, febrero 2020



**STEPHANIE MICHELLE CARRILLO CORONEL**  
**CC. 171698683-9**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:  
PSICÓLOGA CLÍNICA**

**TEMA:  
“ANÁLISIS PSICOSOCIAL DEL RACISMO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL  
ECUADOR”**

**AUTORA:  
STEPHANIE MICHELLE CARRILLO CORONEL**

**DIRECTORA:  
MTR. ALEJANDRA GONZÁLEZ QUINCHA**

**QUITO, 2019**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	<b>iii</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>iv</b>
<b>1. EL RACISMO</b> .....	<b>1</b>
<b>1.1. Conceptualización del racismo y racialidad</b> .....	<b>1</b>
1.1.1. El racismo y la historia.....	1
1.1.2. La clasificación racial en la antigüedad.....	2
1.1.2.1. La religión.....	3
1.1.2.2. La filosofía.....	7
1.1.2.3. La ciencia.....	9
1.1.3. Definición del racismo.....	15
1.1.4. Definición de la racialidad.....	17
1.1.4.1. La racialización.....	18
1.1.4.2. El racialismo.....	19
1.1.5. La racialización y el racialismo como productores de la racialidad.....	19
1.1.6. El racismo, racialidad y subjetividad.....	20
1.1.7. Mirada psicosocial del racismo.....	24
1.1.8. Categorización social.....	26
1.1.9. El estereotipo.....	28
1.1.10. El prejuicio.....	31
1.1.11. La discriminación.....	34
<b>1.2. Aproximación al régimen colonial como origen del racismo en el Ecuador</b>	
<b>36</b>	
1.2.1. Jerarquización social.....	36
1.2.2. Las formas de control social.....	38
1.2.3. La colonialidad interna.....	40
<b>2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>42</b>
<b>2.1. Conceptualización de exclusión social</b> .....	<b>42</b>
2.1.1. Acercamiento histórico de la exclusión social.....	43
2.1.2. Definición de exclusión social.....	45
2.1.3. La exclusión social en el Ecuador.....	49
2.1.4. Las clases sociales como lugar de exclusión social.....	53
2.1.4.1. La identidad y la pertenencia.....	56
2.1.4.2. La interacción social.....	58

2.1.4.3. Comportamientos psicosociales de las clases sociales .....	60
<b>2.2. Malestar psicosocial de la exclusión social .....</b>	<b>62</b>
<b>3. LA INTERRELACIÓN DEL RACISMO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL .....</b>	<b>66</b>
<b>3.1. Articulación teórica del racismo y la exclusión social .....</b>	<b>66</b>
3.1.1. Vida cotidiana y racialidad .....	67
3.1.1.1. La racialidad en el discurso .....	68
3.1.1.2. La racialidad hacia expresiones culturales .....	69
3.1.1.3. La racialidad en el uso y acceso a espacios .....	69
3.1.2. Instituciones y reproducción del racismo .....	70
3.1.2.1. Justicia .....	71
3.1.2.2. Fuerzas armadas .....	72
3.1.2.3. Educación .....	72
3.1.3. Medios de comunicación y racismo .....	74
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>5. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>78</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>84</b>

## **RESUMEN**

La presente investigación teórica busca analizar la dinámica existente entre el racismo y la exclusión social en el Ecuador, es decir, si el racismo es precursor de la exclusión social o viceversa y cuál es la relación que se establece entre ambos. En este sentido, este trabajo pretende buscar las razones del por qué el racismo sigue formando parte de las relaciones e interacciones sociales de los ecuatorianos en pleno siglo XXI, a través de la forma en que este se construye e interioriza en el sujeto y de los mecanismos cognitivos que permiten su conservación a través del tiempo. Para el efecto, se hará una revisión teórica aproximada sobre la historia del racismo, con la finalidad de vincularlo con la historia ecuatoriana de la colonización, como punto de partida en el desarrollo de prácticas racistas y excluyentes. Asimismo, se realizará un acercamiento teórico del concepto de exclusión social, cómo se presenta en la sociedad y la incidencia que la misma tiene en la interacción social, las identidades que forja y el malestar psíquico que genera, se notará que muchos discursos y prácticas excluyentes tienen una base racial. Se concluirá con una articulación teórica de ambos conceptos a través del análisis de varios ejemplos encontrados en la cotidianidad ecuatoriana.

## **Abstract**

This theoretical research seeks to analyze the dynamics between racism and social exclusion in Ecuador, that is, if racism is a precursor to social exclusion or vice versa and what is the relationship established between both. In this sense, this work aims to find the reasons why racism continues to be part of the social relations and interactions of Ecuadorians in the 21st century, through the way in which it is built and internalized in the person and cognitive mechanisms that allow its preservation over time. For this purpose, an approximate theoretical revision will be made on the history of racism, in order to connect it with the Ecuadorian history of colonization, as a starting point in the development of racist and exclude practices. Likewise, there will be a theoretical approach to the concept of social exclusion, how it is presented in society and its impact on social interaction, the identities it forges and the psychic discomfort it generates, it will be noted that many discourses and practices of exclusion have a racial base. It will conclude with a theoretical articulation of both concepts through the analysis of several cases found in Ecuadorian daily life.

## INTRODUCCIÓN

La diferencia racial y jerarquización social en base a lo racial ha legitimado discursos y prácticas de dominación por parte de unas minorías, en este sentido la exclusión social está estrechamente ligada a la conformación de una sociedad jerarquizante en donde muchos individuos, grupos y comunidades no tienen acceso a activos que les permitirían su integración así como gozar de una vida digna.

A este respecto, en la presente disertación se realiza una descripción y análisis del racismo y la exclusión social en el Ecuador. Para el efecto en el primer capítulo se aborda la diferenciación racial desde discursividades presentes en la religión, la filosofía y la ciencia, hasta llegar a la concepción de racismo como tal; se definirá el concepto de racismo a través de su historicidad y de su construcción teórica. Ligado a este concepto está el de racialidad, que será explicado a través de concepciones como racialización, racialismo y representación social. A continuación se abordan los procesos cognitivos que se encuentran vinculados con la producción y mantenimiento de maneras de pensar y prácticas racistas, para finalizar con un acercamiento al régimen colonial como origen del racismo en la historia del Ecuador.

En el segundo capítulo se desarrolla un acercamiento histórico a la exclusión social a partir del decaimiento del supuesto Estado de Bienestar, que provoca diversas privaciones en los sujetos, abordadas desde la perspectiva de la marginalidad y posteriormente de pobreza. Se describe la exclusión social presente en el Ecuador, evidenciada desde épocas coloniales por la conformación jerarquizante de la sociedad y por tanto ejecutora del lugar que los sujetos debían ocupar en su interior, enfatizando en la estructura de las clases sociales, de las interacciones y relaciones sociales y la identidad que determina la pertenencia a una u otra clase. Finalmente se analiza el malestar generado en el sujeto por la estructura social presente en la exclusión ligada al racismo.

En el tercer capítulo se identifican ejemplos, encontrados a través del proceso investigativo, de racismo y exclusión social en la vida diaria de los ecuatorianos, en el discurso, expresiones culturales y uso de espacios, así como en las instituciones y los medios de comunicación. De esta manera se articulan los conceptos desarrollados en los capítulos anteriores, fundamentados en las experiencias reales vividas por los sujetos racializados al interior de la sociedad ecuatoriana, con el afán de consolidar la teoría con la vida cotidiana.

## 1. EL RACISMO

### 1.1. Conceptualización del racismo y racialidad

#### 1.1.1. El racismo y la historia

Al abordar el tema del racismo se abre un amplio espectro de conceptos y acepciones que lo delimitan, los cuales han sido desarrollados por varios pensadores en campos de conocimiento diversos a lo largo de los años. Wade asocia este hecho principalmente a su etimología, la palabra racismo proviene del término raza, el cual puede estar estrechamente ligado a concepciones de: linaje, sangre, herencia, apariencia y hasta de los efectos que el medio ambiente tiene sobre el cuerpo (Wade, 2015), de esa amplitud deviene la mirada diversa sobre racismo.

Es así como se pone de manifiesto que para entender las significaciones e implicaciones que tiene el racismo en la actualidad, es importante comprender, en primer lugar, cuál es el origen y el concepto de la palabra raza.

Según el diccionario jurídico de la Real Academia de la Lengua Española, raza es “cada uno de los grupos en que se subdividen algunas especies biológicas y cuyos caracteres diferenciales se perpetúan por herencia” (RAE, Diccionario del Español Jurídico, 2016). Esta definición se coloca como un universal, y se extiende hacia otras formas de registros, que reproducen las significaciones sociales del concepto de raza, por ejemplo, el motor de búsqueda de google en su diccionario dice que raza es:

Cada uno de los cuatro grandes grupos étnicos en que se suele dividir la especie humana teniendo en cuenta ciertas características físicas distintivas, como el color de la piel o el cabello, que se transmiten por herencia de generación en generación; las cuatro razas existentes son blanca (caucásica), negra (negroide), amarilla (mongoloide) y cobriza” (Google, 2019).

No solamente infiere al sentido biológico, sino que lo imbrica ya en una mirada bio-cultural del concepto. En este marco, surge un tema importante en aquellas definiciones brindadas tanto por la Real Academia Española, como por Google y su buscador universal. La definición de raza se deriva de la biología, ciencia que le dio sustento ideológico y la mantuvo como una verdad universal, se realizaron investigaciones

científicas con la finalidad de demostrar su facticidad, empezó a formar parte del discurso científico y finalmente del cotidiano, es de esta manera, hasta el día de hoy su uso está en vigencia, como se puede observar, se encuentra fácilmente en buscadores y enciclopedias de uso diario, con las implicaciones sociales que devienen de este concepto.

Pero antes de que la concepción de raza fuera acuñada en la sociedad por la ciencia, mucho antes de que existiera la palabra como tal, ya habían diferentes formas de clasificación de las personas de forma racial con la finalidad de legitimar formas asimétricas de jerarquización social y que legitimaban unas prácticas de dominio, es así como varios autores plantean el fenómeno de diferenciación racial en la antigüedad en diferentes épocas y desde diversas discursividades que surgen en la religión, la filosofía y finalmente la ciencia.

#### 1.1.2. La clasificación racial en la antigüedad

Mignolo (2001), alude que en la antigüedad podían generarse formas de clasificación racial a través de criterios de distinción física o biológica. Según este autor, la categoría que la palabra raza representaba, aún no se encontraba vigente en el siglo XVI. Las personas se clasificaban por medio de su religión, aunque la base de aquella categorización siempre era racial, una diferenciación bio-religiosa –es decir- para determinar la pureza de sangre entre poblaciones, y así diferenciar su religión de la otra, debía haber una evidencia biológica (Citado en Restrepo & Arias, 2010, pág. 52).

Es en el siglo XIX que la clasificación por medio de la pureza de sangre fue sustituida por la coloración de la piel. De acuerdo con Mignolo (2001) ambos paradigmas, el de sangre o de la piel, a pesar de las diferencias presentes en sus configuraciones, llevan en su interior la clasificación de las poblaciones tomando como base las distinciones raciales, es decir que siempre han sido rasgos físicos los que determinan la diferencia (Citado en Restrepo & Arias, 2010, pág. 52).

Esta idea concuerda con lo que Wade (2014) plantea al decir que la concepción de la palabra raza no existía, aunque, había la idea etnocéntrica, de considerar al otro como diferente o bárbaro, que eran definidas por medio de factores determinantes como el medio ambiente (pág. 36)

Conectado con la idea de Mignolo, Wade (2015) señala que la palabra raza surge de forma fortuita relacionada con: la religión, la forma de comportarse y el entorno, tres campos importantes que justificaban la clasificación de la diversidad humana (pág. 36).

De igual manera, Wade (2015) comparte la idea de que, ya sea la pureza de sangre, el linaje, el medio ambiente o la casta lo que se usaba para distinguir a poblaciones diferentes, criterios que pueden ser considerados para afirmar que la idea de raza estaba presente en el siglo XV, pues en las categorizaciones antiguas se evidencian elementos que componen el concepto de raza actual:

Estamos hablando de diferencias mentales-corporales o físico-morales entre categorías de personas; diferencias definidas en un contexto de dominación y explotación colonial y como parte de una jerarquía social y política; y diferencias entendidas como elementos de un complejo de herencia y medio ambiente (Wade, 2015, págs. 40-41).

Se puede notar que, en la antigüedad, antes de que la palabra raza como tal fuera usada como criterio diferenciador, ya existían maneras de distinguir a un pueblo de otro, a través de la religión, la idea de linaje y la pureza de sangre, en que se incluía el supuesto de que el medio ambiente influía sobre el cuerpo (Wade, 2015, pág. 40).

En este marco es necesario aproximarse como estos elementos diferenciadores se configuraban en los procesos de jerarquización social.

#### *1.1.2.1. La religión*

Cornelius Castoriadis (2001), en su texto: *Reflexiones en torno al Racismo*, menciona que en las escrituras del antiguo testamento se evidencian procesos racistas en contra de aquellos pueblos que no eran hebreos, en relación con esto dice:

Se ve ahí que todos los pueblos que habitaban el “perímetro” de la Tierra Prometida fueron pasados por el “filo de la espada”... y esto sin discriminación de sexo o de edad, que no se hizo ningún intento de convertirlos, que sus templos son destruidos, sus bosques sagrados arrasados, y esto por orden directa de Yahvé (pág. 4).

También estaba prohibido que se tomen sus costumbres, así como las relaciones

sexuales con ellos. Según el autor se evidencia que el Antiguo Testamento es uno de los primeros documentos racistas escritos en la historia, aunque no el único, ya que el mismo daba cuenta del racismo contra aquellos que no eran seguidores de Yahvé o de Jesús de Nazareth (Castoriadis, 2001, pág. 4).

La línea de pensamiento manifiesta por Castoriadis se relaciona con lo que propuso el sacerdote católico Juan Ginés de Sepúlveda (1941) en su escrito *Demócrates Segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios*, mismo en el que hace una amplia reflexión en torno a la compatibilidad de la guerra con la ética cristiana, así como las razones por las cuales la guerra contra los indios era justificada por los mandamientos divinos (Martínez, 2006).

La guerra dirigida hacia los habitantes de las nuevas tierras encontradas por Colón era justificada por Sepúlveda a través de la construcción de la noción de guerra justa, la cual estaba determinada por cuatro condiciones: autoridad legítima, buena intención, correcto desarrollo de la guerra y causas justas (Martínez, 2006, pág. 123). A través de la condición de causas justas, plantea tres ejes en donde se respaldarán las guerras emprendidas por cristianos. El eje que aquí nos incumbe es en donde menciona que una causa justa de la guerra será para dominar a aquellos pueblos bárbaros, de esta forma separarlos del pecado y acarrearlos a la religión verdadera y a la ley natural, imponiéndoles un gobierno civilizado (Martínez, 2006, pág. 124), esta condición tiene el objetivo de que el imperio vele por el bien de aquellos considerados como bárbaros por medio de la privación de sus pecados.

De las causas justas Sepúlveda plantea otras cuatro, dirigidas especialmente a la guerra contra los indios.

La primera, hace mención a la superioridad cultural, la cual se desarrolla ante la negativa de los indios de someterse al dominio español, y está basada en los planteamientos propuestos por Aristóteles, pues en sus ideas filosóficas se encuentra plasmado el dominio de lo perfecto sobre lo imperfecto (Martínez, 2006, págs. 126-127), así lo menciona Sepúlveda en su texto:

... el someter con las armas, si por otro camino no es posible, á aquellos que por

condición natural deben obedecer á otros y rehúsan su imperio. Los filósofos más grandes declaran que esta guerra es justa por ley de naturaleza (Sepúlveda, 1941, pág. 20).

De está manera, Sepúlveda justifica por derecho natural la obediencia que los indios debían tener hacia las personas más humanas, más moderadas y más superiores tanto en costumbres e instituciones, hacia los españoles. Según el autor era evidente la superioridad cultural, bélica y religiosa de los españoles, la cual fue probada por el salvajismo presente en los indios, ya que su falta de conocimiento en letras, de su carencia de leyes escritas y de historia, los hacían inferiores culturalmente, sus sacrificios humanos y su adoración a Dioses falsos, los inferiorizaban en el ámbito religioso, mientras en el plano bélico, la pronta conquista y victorias de los españoles supusieron en los indios poco ingenio, falta de coraje y de virtud (Martínez, 2006, pág. 127).

Compara ahora estas dotes de prudencia, ingenio, magnanimidad, templanza, humanidad y religión, con las que tienen esos hombrecillos en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad, que no sólo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras ni conservan ningún monumento de su historia sino cierta oscura y vaga reminiscencia de algunas cosas consignadas en ciertas pinturas, y tampoco tienen leyes escritas, sino instituciones y costumbres bárbaras (Sepúlveda, 1941, pág. 33).

La segunda causa justa de la guerra contra los indios se debe a su idolatría a dioses falsos y a los sacrificios humanos, pues tales costumbres no se encontraban vinculadas al derecho natural (aquel derecho propio y exclusivo de la condición humana, el cual era dictado por Dios), entonces esas terribles prácticas debían ser erradicadas (Martínez, 2006, pág. 128).

No es doctrina temeraria, pues, sino muy racional y enseñada por varones eruditísimos y por la autoridad de un sumo pontífice, el ser lícito a los cristianos perseguir a los paganos y hacerles guerra si no observan la ley natural, como pasa en lo tocante al culto de los ídolos (Sepúlveda, 1941, pág. 42)

La tercera causa por la cual Sepúlveda justifica la coerción hacia los indígenas por parte de España, es para proteger y liberar a inocentes que eran víctimas de sacrificios humanos, a quienes los indios inmolaban. De acuerdo con esta perspectiva la guerra era vista como una hazaña humanitaria, era deber de todo hombre salvar a su prójimo y velar por su salvación alejándolo del camino incorrecto y extirpando sus malas costumbres (Martínez, 2006, pág. 129).

Y después añadiste una cosa que para mí tiene gran fuerza, y es de mucho peso para afirmar la justicia de esta guerra, es decir, el salvar de graves injurias á muchos inocentes mortales á quienes estos bárbaros inmolaban todos los años. Y tú probaste que la ley divina y el derecho natural obligan á todos los hombres á castigar y repeler, si pueden, las injurias hechas á otros hombres (Sepúlveda, 1941, pág. 58).

La última causa que justifica la guerra contra los nativos también tiene implícito ese carácter humanitario de la anterior, pero esta se refiere a la predicación de la Fe cristiana. Al entender de Martínez (2006), si las tres causas anteriores justificaban la dominación sobre los indios, la cuarta causa acrecentaba la valía de dicha dominación por la importancia que la predicación de la Fe implicaba, ya que de esta manera el progreso civil y salvación del nativo estaban garantizados (pág. 130). Dado que la evangelización era imposible sin la previa pacificación de los indios de sus terribles costumbres, la dominación de los españoles, con las armas, era necesaria para erradicar el culto a dioses falsos y los sacrificios humanos (Martínez, 2006, pág. 130). Se puede notar que el principal deber de la cristiandad era evangelizar a los salvajes, encaminarlos hacia la religión auténtica, cualesquiera sean los medios para conseguirlo.

... para realizar de la mejor manera la predicación del evangelio, los indios deben estar sometidos al dominio de los españoles; en este sentido, hacer la guerra –si se resisten– para dominar a los indios es un medio, no sólo legítimo, sino también justo por el fin que persigue: apartar del pecado a los indios y atraerlos a la verdadera religión (Martínez, 2006, pág. 130).

En síntesis se observa cómo por medio de la religión, por mandato divino, se respaldaba la colonización y dominación de los españoles hacia los indios, se justificaba el uso de armas en contra de ellos, así como el manifiesto deseo de eliminar sus costumbres, por ser consideradas bárbaras y por lo tanto alejadas de los mandamientos planteados por Dios. También es notable como Sepúlveda trata de evidenciar en su texto la superioridad de los españoles sobre los indígenas, en la religión, la cultura y en el campo bélico, en sus hábitos y comportamientos, y resaltar la clara inferioridad de los mismos. El sentido de la religión es reinterpretado por el autor, incluyendo en sus afirmaciones los preceptos provenientes de la filosofía griega, con la finalidad de justificar el dominio sobre el inferior, la apropiación de la tierra y la explotación de recursos. Así, en posteriores siglos, el discurso filosófico tomará la tutela de reinterpretar y justificar aquella inferioridad.

### 1.1.2.2. La filosofía

En el libro escrito por Issac Benjamin (2004), llamado: *La Invención del Racismo en la Antigüedad*, se propone que los principios elementales de la discriminación y del racismo provienen de filósofos griegos como Platón, Aristóteles, entre otros, quienes dispersaron estas ideas en Grecia y Roma.

A este racismo antiguo Benjamin lo denominó protoracismo, que es entendido por medio de una idea de herencia, relacionada con el medio ambiente, el entorno y cómo el mismo determina las características de un grupo. Es decir que la influencia de: el clima, el agua, la comida, pueden alterar el linaje de un grupo determinado. El clima y el suelo eran factores determinantes en la literatura antigua (Citado en Moreno, 2014, pág. 238).

Según Benjamin (2004) la teoría de que el medio ambiente tenía una determinante influencia sobre los sujetos inició por un libro escrito por Hipócrates, llamado *Aires, Tierras y Aguas* (Citado en Moreno, 2014, pág. 239). Esta obra escrita en el siglo V tuvo un impacto significativo sobre importantes filósofos, pues ahí se describían las características comportamentales que los pobladores, pertenecientes a los diferentes puntos climáticos, poseían. Por ejemplo, en Asia, gracias a las condiciones ambientales favorables y a su estructura monárquica, los pobladores eran considerados como suaves o débiles, mientras que en Europa, debido al marcado cambio climático, a sus habitantes se les adjudicaban características como la valentía y la fortaleza en cuerpo y alma (Citado en Moreno, 2014, pág. 239).

Cicerón expone como metáfora que “la semilla se ve afectada por el medio ambiente: lo que crece en su propio suelo prospera mejor; trasplantado en un suelo ajeno, cambia y degenera” (Citado en Moreno, 2014, pág. 239), fue así que se desarrollaron ideas sobre la eugenesia en la antigua Grecia. Según Benjamín (2004) fue Platón uno de los fundadores de la misma, aduciendo que aquel hombre más sobresaliente debe tener relaciones sexuales con una mujer de sus mismas características, tan repetidamente como sea posible. Según el sistema propuesto por Platón, las uniones mixtas producen una estirpe degenerada que podría tener la capacidad de devastar al Estado, es decir que la eugenesia estaría legitimada para la conservación de la Polis (Citado en Moreno, 2014, pág. 239).

Otro filósofo mencionado por Benjamin (2004) en su texto es Aristóteles, quien proponía que la esclavitud era natural y justa, debido a que los esclavos eran personas consideradas como infrahumanas, es decir que, en contraste con los habitantes de Grecia, estos no poseían aquellas cualidades elementales que los humanizaban. Aristóteles propone que, por naturaleza, las personas se dividen entre amos y esclavos, cada grupo comparte características físicas, mentales y morales, las cuales marcan una clara diferenciación entre un grupo y otro (Citado en Moreno, 2014, pág. 240).

Igualmente, si se orienta la visión del racismo en la antigüedad hacia épocas de la Ilustración, encontramos que en textos escritos por el filósofo prusiano Immanuel Kant también se encuentran varios pasajes que dan cuenta de la diferenciación racial y de la jerarquización social, teniendo a los europeos como raza dominante y a los demás (asiáticos, negros y americanos) como raza inferior y dominada. La visión de humanidad de Kant colocó al hombre europeo como aquel mentor de la especie humana, mientras que a los nativos de las colonias los ubicó como salvajes, irracionales e incapaces de instruirse a sí mismos (Lepe-Carrión, 2014, pág. 69). Según Lepe-Carrión (2014),

... la visión que tiene Kant del colonizado respondería a una lógica de naturalización de la diferencia colonial entre señores y esclavos, como un hilo conductor perfectamente tejido por la propia naturaleza en provecho del perfeccionamiento de la especie humana en la historia (pág. 69).

Kant, no solo colocó a los europeos en la cima de la jerarquía de la humanidad, también les otorgó la responsabilidad de civilizar a las demás poblaciones (Lepe-Carrión, 2014, pág. 71). Desde esta lógica se entiende la visión que Kant tenía de la colonización, pues la consideraba como un escenario de violencia desagradable pero necesario (Lepe-Carrión, 2014, pág. 69).

Kant también planteó una “escala cromática de la taxonomía racial” (Lepe-Carrión, 2014, pág. 75), basada en un esquema de clasificación de la humanidad, teniendo como carácter principal la coloración de la piel, y en la distribución geográfica de cada raza, con la descripción del temperamento de cada variación (Lepe-Carrión, 2014, pág. 75):

[raza originaria] Blanca de color morena.  
Primera raza, Rubia alta (Nórdicos europeos), del frío húmedo [flemática].

Segunda raza, la roja cobriza (americanos), de frío y seco [melancólica].  
Tercera raza, Negra (Senegambia– africanos), de calor húmedo [sanguínea].  
Cuarta raza, amarilla oliva (India – asiáticos), de calor seco [colérica] (Citado en Lepe-Carrión, 2014, pág. 75).

En definitiva se advierte que, al interior del discurso de algunos filósofos, representantes de la Antigua Grecia como de la Ilustración, se encontraba presente la distinción de los pueblos y civilizaciones, así como su organización jerárquica, a pesar del cambio de paradigma que implica una filosofía de otra. La filosofía, como la religión, han tratado de justificar y dar legitimidad al discurso de dominación y superioridad del hombre blanco sobre todos los demás pueblos.

### *1.1.2.3.La ciencia*

Antes de empezar con la descripción de este apartado es importante indicar que la palabra raza es acuñada en el siglo XIV, para identificar el linaje o la estirpe de los animales de crianza, pero no es sino hasta el siglo XVI que comienza a utilizarse para identificar a “un grupo de individuos que tienen algo en común a través de un vínculo genealógico” (Wade, 2015, pág. 38).

A mediados del siglo XVIII, las ideas promovidas por la Ilustración fueron usadas para esclarecer la diversidad humana,

...impulsadas en parte por las experiencias con nuevos pueblos durante la exploración colonial, la necesidad de argumentar con fines de justificación la inferioridad de determinados pueblos a medida que la esclavitud se extendía en las colonias europeas, y el surgimiento de una nueva ciencia que permitía evaluar y explicar la diversidad en todas las especies (Yudell, 2014, págs. 34-35).

De ahí que la ciencia de la raza se convirtió en la clave intelectual para estudiar la diferencia humana presente en la globalidad (Wade, 2015, pág. 41). Con el pasar de los años, específicamente hacia finales del siglo XVIII, los discursos raciales comenzaron a difundirse por el pensamiento occidental, gracias al avance de ciencias como la biología (Wade, 2015, pág. 40).

Como Michael Yudell (2014) menciona en su texto, fue el naturalista y botánico sueco, Carolus Linnaeus (Linneo), quien propuso, por medio de su sistema natural, los cimientos

de la clasificación de las especies, dividiéndolas en cuatro grupos, cada uno con sus características físicas y de comportamiento: “*Americanus, Asiaticus, Africanus* y *Europaeus*” (pág. 34).

Años después de la propuesta de Linneo, surgieron científicos como Johann Blumenbach quien, siguiendo los pasos de su antecesor, erigió una clasificación de las razas humanas en cinco tipos raciales: “caucásico, mongólico, etiópico, americano y malayo” (Yudell, 2014, pág. 35), tomando a la caucásica como raza principal e ideal.

De acuerdo con Yudell (2014), fue después de estos postulados científicos que surgieron autores que usaban la ciencia de la raza con el objetivo de disminuir tanto física como intelectualmente a un pueblo, tan es así que científicos como Samuel Morton analizaron cráneos que fueron recogidos de diferentes partes del mundo, con la finalidad de medir su volumen, determinando que “las razas caucásica y mongólica eran las de mayor capacidad craneal y, por lo tanto, las más inteligentes, mientras que los africanos eran los de menor capacidad craneal, entonces los menos inteligentes” (Yudell, 2014, pág. 35)

Las miradas propuestas por científicos como Linneo y Blumenbach tuvieron efectos políticos que se entramaron en las subjetividades de los habitantes de aquellas poblaciones que se otorgaron el derecho a colonizar. Fue gracias al patrocinio de las acciones científicas que se justificó la utilización de procedimientos colonizadores sobre las demás poblaciones, así como los procesos de jerarquización y control social.

Cronológicamente, de acuerdo con Wade (2015), a inicios del siglo XX existieron varios cambios en relación a la concepción de la raza, y esto se debía principalmente:

- A la abolición de la esclavitud, ya que el pensamiento occidental se desarrollaba en torno al liberalismo como fundamento de la organización política. En este sentido existía una evidente contradicción entre las ideas de libertad e igualdad y la exigencia de conservar y justificar la estructura de dominación y desigualdad instaladas masivamente, esto permitió el nacimiento de teorías científicas que justificaran la desigualdad social por las diferencias biológicas.
- Al cambio hacia nuevas maneras del imperialismo por parte de Europa, que a

inicios del siglo tendría a más de la mitad del territorio mundial bajo su dominio.

- Al vertiginoso desarrollo de las ciencias naturales, las cuales fueron el elemento principal para comprender y dominar el mundo (pág. 42).

En este marco, Quijano (2000) y Wallerstein (1988) proponen que la idea de raza y de racismo surgió gracias a la consolidación y progreso del capitalismo, es decir como consecuencia de la diferenciación y jerarquización de la fuerza de trabajo en las poblaciones, además de la inferiorización de las mismas durante la colonización, sostuvo la configuración de la sociedad de clase, en las periferias del sistema mundo (Citado en Restrepo & Arias, 2010, pág. 51).

Para estos autores el origen de las ideas sobre la raza y el avance del colonialismo europeo en América son procesos que se interrelacionan estrechamente (Citado en Restrepo & Arias, 2010, pág. 51), es decir que, gracias a la emergencia del progreso del capitalismo, era beneficiosa la fuerza de trabajo que representaban los colonizados.

Restrepo y Arias (2010) indican:

El concepto de raza sólo es enunciable desde la configuración de la ciencia moderna como régimen privilegiado en la producción de conocimiento. Es desde los saberes expertos naturalistas y biológicos que emergen las categorías y taxonomías raciales. Lo que hace la ciencia moderna desde su pretendida autoridad y sus recursos científicistas es encumbrar, al nivel de la experticia autorizada, las largas historias de discriminación y jerarquización entre pueblos, por medio de lo racial (pág. 60).

Es así que, en el siglo XX la concepción de raza entendida por medio de la medida craneal o por diferencias en la coloración de la piel, dieron paso a entender las diferencias presentes tanto físicas como comportamentales, a la herencia, en otras palabras, a los genes. Esta idea de diferencia por medio de los genes fue impulsada en su tiempo por el movimiento de la eugenesia, la cual fue sustentada por científicos genetistas, que se hacían llamar a sí mismos eugenistas (Yudell, 2014, pág. 36).

Fue Francis Galton quien fundó el movimiento de la eugenesia la cual pretendía brindar a “las razas o linajes de sangre más adecuados una mejor oportunidad de prevalecer sobre los menos adecuados” (Citado en Yudell, 2014, pág. 36), para lograrlo, la eugenesia proponía dos caminos: el primero, llamado eugenesia positiva, exhortaba a

aquellas razas o linajes puros a cruzarse entre sí; el segundo, llamado eugenesia negativa, negaba el derecho a reproducirse a determinados grupos de personas, por medio de la esterilización o el genocidio (Yudell, 2014, pág. 36).

La eugenesia formó parte del desarrollo ideológico de la Alemania Nazi, asimismo en Estados Unidos tuvo influencia sobre la legislación de la esterilización eugenésica y fomentó el odio racial a través de argumentos científicos (Yudell, 2014, pág. 36). Desde ese punto, con el apogeo de la eugenesia y gracias al fuerte apoyo que tuvo por los científicos de la época, además de que el estado Norteamericano los ayudaba con fondos suficientes para demostrar sus tesis y aplicarlas a la esfera pública, surgió lo que se denominó como racismo científico (Yudell, 2014, págs. 36-37).

Según importantes genetistas del medio, la raza era algo que no podía alterarse, era permanente y estático; ni la educación, el entorno o el clima podían cambiarla, por lo tanto, la falta de inteligencia, de respuesta emocional, de conducta, de costumbres, hasta de vitalidad, eran algo inmutable en las personas de color (Yudell, 2014), se supuso que en la raza se encontraba una verdad inalterable sobre los sujetos.

En suma, considerando el desarrollo histórico que tuvo la palabra raza a partir de la ciencia, sin soslayar que en la antigüedad ya se manifestaban formas de categorización y jerarquización social, como un ejercicio de dominio sobre el otro, puede notarse que el racismo moderno surgió a partir de los siglos XVIII y XIX, debido al avance científico que trataba de demostrar la noción de categorización racial y la disposición jerárquica de las poblaciones, a través de métodos como, la anatomía comparada y los cálculos antropométricos, es así que gracias a dicha metodología se lograron asentar las bases conceptuales de la biología evolutiva humana, misma que se convirtió en una verdad irrefutable, pues era demostrada por las ciencias naturales más avanzadas del periodo y por científicos tan conocidos como Charles Darwin (Sánchez, 2007).

Las ideas sobre la raza fueron transportadas al medio público y sirvieron como ideología para sostener doctrinas de Estado que provocaron situaciones como el ya mencionado genocidio de los judíos o las campañas de esterilización desarrolladas en Estados Unidos (Campos, 2012). El comportamiento de odio y desprecio hacia aquellos considerados como diferentes, debido a ciertas características, se instaló en las

comunidades y determinaron las formas de vida de unas y otras, aquellas que se consideraban como la raza superior tenían mayores beneficios, como económicos y políticos, mientras que las demás, consideradas como inferiores, pasaron a vivir en las periferias, aisladas, excluidas y sometidas.

La violencia simbólica presente en los datos científicos sirvió como recurso para legitimar la violencia física que se producía en las colonias en contra de los nativos. El racismo científico se convirtió en el asiento ideológico para doctrinas imperialistas y viabilizó los posteriores genocidios que se cometieron en contra de diversas poblaciones (Sánchez, 2007). La violencia en contra de aquellos considerados como inferiores era directa, los malos tratos, gestos e insultos fueron usados de forma común para en la sociedad de aquella época. Tanta influencia social supuso la biología evolutiva humana que un occidental podía no albergar ningún remordimiento al matar a un nativo, práctica que de hecho era muy usada durante la segunda mitad del siglo XIX (Sánchez, 2007).

Como indica Álvarez (1996) lo que hay que resaltar del racismo moderno no es la explicación del orden natural por medio de la teología, sino que ahora ese orden es revelado por la ciencia “que ha aprovechado la retirada de la religión para postularse como guía moral de la sociedad” (pág. 119).

Entonces se concibe, científicamente, que el destino evolutivo del hombre estaba en manos de aquellos considerados como raza superior, la dominación de los más aptos, el hombre blanco, sobre aquellas razas primitivas, inferiores y salvajes. Se estableció una “jerarquía biológica de las razas” (Sánchez, 2007, pág. 385), que dio lugar a la instauración de leyes o políticas de purificación de las poblaciones para beneficio de la sociedad.

El terrible impacto que tuvo la Segunda Guerra Mundial sobre la conciencia de la humanidad provocó un aparente declive del racismo científico (Javaloy, 1994), los actos cometidos por el nazismo dieron paso a una fuerte reacción dirigida hacia la descalificación y repudio de los modos de discriminación y de racismo imperantes (Grados, 2018, pág. 7), pero esto no significó su extinción, superficialmente el racismo estaba desapareciendo, pero en realidad se estaba transformando.

Así aparecen nuevas formas de racismo, las cuales son más difusas y sutiles, permanecen encubiertas, razón por la cual son difíciles de identificar y de sancionar, pues su naturaleza dificulta la aplicabilidad de la ley, como indica Pascale (2010), a pesar de que se evidencia un detrimento en las formas clásicas de racismo, este se ha vuelto más difícil de detectar por las nuevas formas de racismo, más simbólicas e implícitas (pág. 62). “El racismo no solo no tiende a desaparecer, sino que encuentra en los cambios contemporáneos los recursos para desplegarse nuevamente, a veces en formas clásicas, pero también en formas muy nuevas y renovadas” (Wieviorka, 2007, pág. 14).

Según Margulis (1997) el racismo en Europa encuentra nuevas formas de manifestarse, se adapta al lenguaje de los antropólogos, habla de las culturas, “del mundo de los signos” (pág. 8), ya no toma como principales conceptos el cuerpo y la genética, ahora surgen nuevas formas de racismo que operan a nivel del lenguaje implícito, se adapta a las diversas maneras de control social, se esconde bajo las formas de expresión, creencias y actitudes (Pascale, 2010, pág. 57).

Ya no es la biología, sino la antropología cultural y la etnología, las ciencias que le darán legitimidad, para evitar el contacto cultural y asegurar el desarrollo de la cultura separada de las demás y evitar la mezcla o el cruzamiento étnico (Álvarez, 1996, pág. 122).

El nuevo racismo, llamado también como racismo simbólico, hace referencia a un racismo que no manifiesta la discriminación que se hace al sujeto, pero se oculta detrás del velo de los “sobreentendidos, supuestos y afirmaciones implícitas” (Javaloy, 1994, pág. 23). Rivera Cusicanqui (2010) indica que el racismo y la discriminación, son los vestigios que los procesos de colonización han dejado, aunque emergen disfrazados de nuevos lenguajes o encubiertos en nuevas formas. (pág. 17)

Es a partir de la idea de racismo simbólico que surge una amplia diversidad de investigaciones y por tanto también varias maneras de nombrarlo: racismo aversivo, racismo moderno, racismo ambivalente, ontologización, infra – humanización, hetero – etnización, racismo institucional.

Lo que comparten todas estas denominaciones, es que practican formas de

inferiorización a sujetos por su pertenencia a un grupo determinado, a pesar de que en el contexto social se promueve el antirracismo, es decir, el nuevo racismo se refiere a actitudes, creencias y comportamientos implícitos que posicionan al otro en una categoría inferior (Pascale, 2010, pág. 63).

Actualmente el racismo en Latinoamérica suele ejecutarse de forma encubierta, por medio del lenguaje, refranes, bromas, apodos, gestos o actitudes como la evitación, la sospecha, la duda, la condescendencia, la mofa, la indiferencia y discursos que surgen de representaciones estereotipadas y se despliegan en múltiples situaciones, espacios y procesos de interacción de los cuales son participes las personas racializadas (Pineda, 2018, pág. 51).

Es imperativo hacer notar que en Ecuador, así como en la mayor parte de los países latinoamericanos y centroamericanos, son los procesos de colonización los que dieron origen a la discriminación dirigida hacia los nativos. Como se refirió durante la cronología, fueron categorías como la pureza de sangre, el linaje, la casta y especialmente la religión, los parámetros que determinaron el comportamiento que los colonizadores tomaron frente a los aborígenes, los cuales eran considerados como salvajes y primitivos, bestias que carecían de alma racional.

### 1.1.3. Definición del racismo

Aproximadamente en la década de los años treinta del siglo anterior, el término racismo se comenzó a usar en la cotidianidad (Campos, 2012, pág. 8). La definición de esta palabra surgió gracias a la emergencia que implicaron las doctrinas de Estado que defendía la idea de superioridad racial, en particular apareció como una manera de nombrar “a la adopción de doctrinas supremacistas por parte del Estado alemán” (Campos, 2012, pág. 8). Es importante mencionar que las ideas y la realidad descritas por el racismo ya existían antes de la utilización de este término, también que el racismo no fue fundador de las prácticas que se le relacionan, más bien implica una resignificación de las mismas (Campos, 2012, pág. 8).

Para abordar la descripción y definición del racismo como tal, es necesario empezar desde las nociones que entregan los diccionarios para posteriormente ubicarlo en el

contexto que se ha venido desarrollando.

La palabra racismo se deriva del término raza, el sufijo ismo es una terminación que puede significar doctrina, la cual es un conjunto de ideas o conceptos teóricos que fueron desarrolladas por uno o varios autores y pueden tener validez universal (RAE, 2018)

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española el racismo es la “exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive. Es una ideología o doctrina política basada en el racismo” (RAE, 2019).

En el significado que entrega el diccionario de la lengua española, se entiende que el racismo se encuentra relacionado a la acción, al comportamiento de odio y de persecución hacia otros que son identificados desde una categoría racial, noción que se relaciona con Campos (2012) al decir que el racismo es un principio de acción o de praxis, la cual se fundamenta en el supuesto de una gradualidad de cualidades, morales, biológicas, psicológicas, intelectuales y hasta civilizatorias, entre categorías de personas, el racismo es un comportamiento de odio y desestima hacia personas que tienen características diferentes definidas (Todorov, 1991, pág. 115), es en el racismo que se introduce la idea de desigualdad social como componente principal.

Asimismo, acorde con la definición que nos ofrece la RAE, las ideologías y doctrinas políticas tomaron como base el racismo para posibilitar acciones en contra de aquellas poblaciones consideradas como inferiores, tal como ocurrió con el nazismo.

Almeida (1996) indica que el racismo aparece como una “ideología contemporánea” (pág. 50), que fue creada por las potencias mundiales que necesitaban de argumentos científicos para explicar la desigualdad social que se desencadenaba en los países colonizados, igualmente comenta que según el discurso ideológico del racismo la mencionada desigualdad no sería histórica o social o provocada, más bien “efecto de las diferencias orgánicas hereditarias” (pág. 59).

El racismo entendido como una ideología se refiere a un conjunto de representaciones que se halla en los imaginarios y en las prácticas de las sociedades racistas, por esta razón las relaciones interpersonales que se establecen entre sus miembros estarán mediadas por esa ideología la cual les permite tener una posición con relación al otro (Andrés, 2017,

pág. 55).

Se entiende entonces que en el siglo XX, las teorías de la raza tomaron ese carácter ideológico y conformaron doctrinas de Estado, comenzaron a formar parte del discurso político de las sociedades, donde se acentuaba fuertemente la diferencia racial, pero, como se mencionó en un inicio, el racismo y sus prácticas ya se encontraban presentes en las sociedades del Medio Evo y de la Ilustración, así como en la Antigua Grecia. Esto indica que, desde el principio de los tiempos de la humanidad ha existido una imperante necesidad de diferenciar y de exaltar las virtudes de un pueblo sobre otro, tal categorización o diferenciación racial ha estado presente en la historia y se adaptado al paso del tiempo, al cambio de paradigmas, de teorías y al avance científico y tecnológico.

Así, el discurso de la raza, ha pasado a formar parte de las relaciones sociales y de la interacción entre sujetos, se ha ubicado en el fondo del pensamiento de los individuos que actúan y practican aquellos comportamientos racistas sin percatarse de la ejecución de los mismos.

En efecto, los discursos religiosos, filosóficos y científicos, se anclan epocalmente al interior de las culturas, y en los procesos de socialización es donde se internalizan, se naturalizan y se constituyen como parte de las prácticas culturales, a este fenómeno de internalización se lo define como racialidad.

#### 1.1.4. Definición de la racialidad

Si se trata de profundizar en el término de racialidad mediante la consulta de textos afines, puede hallarse que no hay una descripción definida de la palabra, aunque se tiene acceso a varios artículos científicos y otros tantos documentos que abordan el tema dentro de un marco determinado, donde se evidencia la exacerbación de la diferencia de rasgos como los fenotípicos, culturales, lingüísticos, ancestrales y regionales de determinados grupos de personas, así como sus modos de vida, costumbres y la manera en que se instalan en las mismas. Este marco social hace referencia a lo que Campos (2012) define como racialización y racialismo.

#### *1.1.4.1. La racialización*

Para Campos (2012) la racialización se define como:

El proceso social mediante el cual los cuerpos, los grupos sociales, las culturas y etnicidades se les produce como si pertenecieran a diferentes categorías fijas de sujetos, cargadas de una naturaleza ontológica que las condiciona y estabiliza... La racialización se define como la producción social de los grupos humanos en términos raciales (pág. 2).

En este sentido, las razas son una construcción social histórica que se desarrolló por medio de la identificación y diferenciación de los seres humanos a través de criterios como la coloración de la piel, la cultura, la lengua, la religión y el entorno que habitaban (pág. 2).

La racialización da cuenta de la necesidad humana de diferenciarse y la función que las categorías tenían para ello. Siguiendo a Campos (2012), las categorías son progresivas y varían, son resultado de negociaciones, resignificaciones y ajustes, no son atemporales, y se generan constantemente gracias a las diversas fuentes de producción de categorías como: “las instituciones (políticas, económicas, culturales, educativas, judiciales y legislativas), marcos normativos (locales, regionales, globales), comunidades de producción de conocimiento (científicas, religiosas, administrativas, políticas) y movimientos sociales (locales, regionales y transnacionales) de toda afiliación política e ideológica” (Campos, 2012, pág. 4).

De acuerdo con Campos (2012) para la racialización la producción de las razas es relacional: para que exista un grupo racial, ya sea biológica o culturalmente, debe también existir su Otro, para que un blanco llegue a ser blanco necesita de la presencia física, simbólica o imaginada del no – blanco (pág. 2), no es posible la existencia de las razas sin el contacto entre grupos.

Al respecto, Restrepo y Arias (2010), mencionan que cuando la humanidad comenzó a pensar en términos raciales se debía a una transformación fundamental, a saber, la diferenciación u oposición de dos entidades en la definición de lo humano, es decir la distinción entre lo físico o material con aquello considerado como inmaterial: el alma, el espíritu, la mente, la razón. Las categorías raciales fueron así generadas para unir o

relacionar dos entidades aparentemente apreciadas como separadas (pág. 58).

#### *1.1.4.2.El racialismo*

Para Campos (2012) el racialismo se define “como la creencia en la existencia y facticidad de las razas” (pág. 5), es fruto del proceso de racialización y una prueba de su capacidad de producir una realidad social, en otras palabras, el racialismo puede considerarse como el paso de la categorización de los seres humanos a un elemento de sentido común, se evidencia por medio de la acción de percibir a las razas como conceptos reales. Lo que la caracteriza, es la propensión a distinguir a los seres humanos de acuerdo a categorías apreciables, como las categorías raciales, sin la necesidad de ubicarlas de forma jerárquica.

Todorov (1991) posee un enfoque similar aludiendo que un ideólogo de las razas puede tener una visión general en cuanto a la categorización del ser humano, pero, no necesariamente su teoría implica que existen razas superiores o inferiores (pág. 115).

Según Campos (2012), en la actualidad el racialismo o esa forma característica de dar significado y organizar la diversidad humana se debe a la “naturalización acrítica de un modelo de ordenamiento de los seres humanos emergido a finales del siglo XVIII y consolidado a lo largo del siglo XIX” (pág. 6). En ese sentido, el concepto de raza, una vez institucionalizado, logró objetivarse y obtener una posición importante en la producción de una realidad, es así que se conformó como una categoría naturalizada propensa a permanecer (pág. 6).

#### 1.1.5. La racialización y el racialismo como productores de la racialidad

La racialidad es un concepto que no ha sido abordado o desarrollado de forma científica puesto que no existe una descripción detallada de la palabra en documentos académicos, pero la misma puede encontrarse en el lenguaje cotidiano de las poblaciones, como por ejemplo en las noticias locales.

La racialidad gira en torno a la representación social que ha sido construida alrededor de la raza, entendiendo la representación social como el conocimiento de sentido común,

el cual debe su origen al influjo interpersonal, es decir al intercambio comunicacional que se genera en interacción social, y tiene como finalidad comunicar, mantener al día al sujeto y permitirle sentirse dentro del medio social (Mora, 2002, pág. 7). Moscovici (1979) menciona que las representaciones sociales corresponden al cuerpo organizado de conocimientos y a las actividades psíquicas que les permiten a los sujetos descifrar la realidad física y social (Citado en Mora, 2002, pág. 7).

Probablemente la racialidad se configura teniendo como base conceptual lo propuesto en torno a la racialización y el racismo, es decir, dado que la racialización da cuenta de la categorización como una forma de organizar la diversidad humana, por medio de criterios diferenciadores como la coloración de la piel, el dialecto o la religión; y el racismo se refiere a la facticidad que tiene tal categorización en la producción de una realidad social, en la cotidianidad; la racialidad, se constituye como una internalización subjetiva de aquellos criterios, los cuales, al ser productores de la materialidad social, se abren paso en las interacciones sociales de los individuos y se convierten en aquel conocimiento de sentido común, aquellos conocimientos implícitos que se encuentran presentes en el medio, de los cuales hacen uso las personas para explicar o dar sentido a su experiencia (representación social). La racialidad da cuenta de la naturalización, por parte de los sujetos que conforman la sociedad, de la categorización de las personas por medio de características raciales así como su ordenamiento jerárquico.

#### 1.1.6. El racismo, racialidad y subjetividad

Los elementos descritos con anterioridad: la constitución del discurso racista y su interiorización, es decir la racialidad, son campos discursivos de orden épocal, por tanto tienden a modificarse, a reificarse, pensar que es una manera políticamente correcta de actuar. Y que ha definido una suerte de diferenciación social, que legitima un orden de exclusión y marginación social. Este hecho marca una manera de actuar en la vida cotidiana de los sujetos, y en cuyo caso se ha puesto de manifiesto en las producciones culturales. Sea a manera de denuncia o de legitimación de nuevas formas de racialización de la existencia, es en las artes donde inicialmente se manifiesta dichas contradicciones, la novela social latinoamericana o el arte pictórico comprometido son ejemplos que han intentado retratar una subjetividad racializada.

Como se mencionó en un inicio, la humanidad solía diferenciarse a través de criterios como el linaje, la sangre, la casta, o por los efectos que el ambiente tiene sobre el cuerpo, posteriormente, entre el siglo XVIII y el XIX, es que la noción de raza fue desplegándose, pero las ideas y prácticas diferenciadoras existían antes de que tal concepto fuera desarrollado y se evidenciaban en el diario vivir de los individuos en interacción.

En Ecuador tales criterios diferenciadores son manifestados en varias novelas, cuentos y leyendas escritas a lo largo de su historia, así como en cuadros, retratos y fotografías.

Por ejemplo, en el libro escrito por Jorge Icaza (1965), llamado *El chulla Romero y Flores*, se evidencian características que definen a la sociedad de la época, misma que estaba dividida por una clase aristocrática, dueña de las empresas o con cargos burocráticos de generosos sueldos; por una clase media, los mestizos, quienes quieren alcanzar aquella situación social y económica favorecedora que tiene la aristocracia, una escala social que estaba prohibida, a la que pertenece el personaje principal, el chulla Luis Alfonso Romero y Flores; y por una clase baja, los pobres, los indígenas.

El personaje del chulla, al ser mestizo, descendiente de un blanco con una indígena, lleva el apellido de su padre, Romero y Flores, a través del cual trata de disimular su origen, también lo hace por medio de su forma de vestir y de comportarse frente a los demás, pues al establecer una relación social, siempre cavila sobre sus expresiones verbales y no verbales, para evitar comportarse como indígena, así se puede leer en el texto refiriéndose al chulla “con trote de indio avanzó por la vereda, hacia abajo. Un chispazo de rubor le hizo notar que había caído en ridículo - diligencia de longo de los mandados -. Moderó su paso. Lentamente. Su categoría, su poder, sus esperanzas” (Icaza, 1965, pág. 14).

La novela comienza ambientada en la Oficina de Investigación Económica, en donde el chulla es requerido como fiscalizador para investigar las cuentas del candidato a la presidencia de la República. El chulla, crédulo al pensar que era una oportunidad para establecer relaciones con la clase alta, habla con la esposa del candidato, ya que dialogar con él era imposible.

Durante la reunión, al escuchar las exigencias de Luis Alfonso, ella trata de excusarse

de tales revisiones desenmascarando el origen del chulla, preguntando por su apellido, ya que era de dominio público el tipo de persona que fue su padre, “la bebida, las deudas, la pereza y una serie de complicaciones con mujeres se unieron para arruinarle” (Icaza, 1965, pág. 28), pero el peor desliz que él pudo tener fue el concubinato con una indígena. El chulla al ver descubierta su ascendencia, se sentía “herido, débil, pequeño... resbalando por la pendiente de la vergüenza que le producía el saber que alguien estaba en el secreto de su pecado original, de su sangre” (Icaza, 1965, págs. 25-26).

Ante tal revelación Luis Alfonso recordó a su madre, y no pudo “ocultar lo rencoroso, lo turbio, lo sentimental, lo fatalista, lo quieto, lo humilde de su madre – india del servicio doméstico – bajo el disfraz de lo altivo, lo aventurero, lo inteligente, lo pomposo, lo fanático, lo cruel de su padre” (Icaza, 1965, pág. 29). Así, se evidencia en el interior de Luis Alfonso un conflicto entre aquello que representa su madre y su padre, producto de la sociedad de casta quiteña, en donde un pueblo “venera lo que odia y esconde lo que ama” (Icaza, 1965, pág. 30).

Con esta breve descripción del personaje principal de la novela de Jorge Icaza pueden identificarse aquellos conceptos descritos con anterioridad, que evidencian una sociedad, organizada de forma jerárquica, donde las diferencias raciales se encuentran determinadas por la casta y el apellido. Los sujetos actúan y se relacionan de acuerdo a la diferencia y jerarquización racial, pues en el apartado descrito “con trote de indio avanzó por la vereda, hacia abajo. Un chispazo de rubor le hizo notar que había caído en ridículo - diligencia de longo de los mandados -” (Icaza, 1965, pág. 14), se denota la naturalización e interiorización de las ideas raciales por parte del chulla, pues los comportamientos de los indígenas cargados de estereotipos negativos dan cuenta de que solo ellos hacen las diligencias, a diferencia de los blancos y los criollos, es así que el chulla no quiere ser visto como el “longo de los mandados” y desea guardar apariencias frente a las personas que le rodean.

En la descripción del texto se evidencia el malestar psíquico del chulla, producto del conflicto interno desencadenado por lo que simbolizan sus figuras parentales, un blanco, aparentemente representante de lo bueno, lo digno, lo agradable, una indígena, que representa lo malo, lo sucio, lo deshonesto, la gandulería y el pillaje, contrastado con lo que, en realidad fueron sus figuras primarias en la historia vital del chulla, un padre

violento, maltratador, corrupto, ladrón, y una madre sentimental, amorosa, humilde, noble.

Así se nota como la estructura de la sociedad, al crear identidades basadas en la diferencia y jerarquización racial, es productora de un constante malestar interno, el cual puede devenir como frustración, ira, falta de confianza en sí mismo, vergüenza en relación con sus pares y sentimientos de inferioridad. Así lo menciona Rivera Cusicanqui (2010) al decir que “la producción de subjetividades es entendida a partir del proceso de mestizaje y de una dinámica marcada por disyunciones, conflictos y una trama muy compleja de elementos afirmativos, que se combinan con prácticas de autorechazo y negación” (Citado en De Oto y Catelli, 2017).

Otro ejemplo se encuentra en el documental de Mauricio Velasco (2008), llamado *Memoria de Quito*, en donde se menciona al fotógrafo José Domingo Laso autor del álbum llamado *Quito a la Vista*, publicado a inicios del siglo XX, donde se muestran fotografías de la ciudad de Quito con la finalidad de representar al país como un lugar agradable, limpio y reconocido, para que las personas apreciaran su belleza libre de indígenas. Para lograrlo, el autor ejecutaba técnicas de borrado o de retoque en sus fotografías, eliminando a los indígenas que se encontraban en el centro del paisaje fotográfico (ver anexo 2). Así lo menciona Laso:

“Pocos, muy pocos, se han preocupado de seleccionar el objetivo de aquellas vistas, de manera que nos han presentado casi como un país salvaje ó conquistable — escribió Laso—; pues, sea que se hubiese tratado de exhibir edificios, sea que se hubiese elegido las costumbres populares, paisajes, etc., en sus trabajos aparece como dominante, por no decir exclusivo, el elemento indígena, afeándolo todo y dando pobrísima idea de nuestra población y de nuestra cultura” (Citado en El Telégrafo, 2015).

En el tratamiento que le dio Laso a sus fotografías puede observarse una clara idea racial, pues los indígenas que se encontraban en un importante escenario de la ciudad eran borrados o retocados. Este acto violento de eliminación, de negación y de falta de reconocimiento da cuenta de la forma en que las ideas sobre la diferencia racial y la inferioridad de unos sobre otros se convierten en maneras de pensar y de actuar, es un claro ejemplo de racismo. También, es importante mencionar las implicancias que esto tiene sobre la historia de la ciudad, pues una fotografía termina siendo un registro visual

histórico, registro sobre la inexistencia del otro indígena.

#### 1.1.7. Mirada psicosocial del racismo

La psicología social trata de descubrir la forma en que se desarrolla la actividad humana y lo hace a través de la historia, de las situaciones que le están ligadas y de las relaciones e interacciones sociales, que son evidenciadas entre los sujetos (Baró, 2015, pág. 10).

Como dice Fannon (2009), el análisis psicológico de la experiencia que vive el negro, debe realizarse en el marco social en el cual se encuentra inmerso, tal análisis implica la “toma de consciencia abrupta de las realidades económicas y sociales” (pág. 44), expone que la alienación del negro no es un proceso que se desarrolla de forma individual, ya que el despliegue de la sociedad lleva consigo el desarrollo del hombre (pág. 45), las condiciones individuales se encuentran estrechamente ligadas a los procesos sociales.

El racismo y la racialidad constituyen un problema que debe ser abordado desde diferentes planos, por eso se utilizará una explicación psicosocial del tema, debido a que se caracteriza por utilizar varios niveles de descripción, es multinivel, y para este caso se usarán las explicaciones de análisis sociológico y psicológico, de tal manera que pueda conseguirse un panorama más esclarecedor (Grossi, 2004, pág. 431).

La mirada psicosocial permite abordar la relación presente entre el sujeto y la estructura social, la sociedad de acuerdo al discurso dominante de la época, para el caso el racial, dispone normas, leyes, maneras de pensar y de actuar; el sujeto, por medio de la socialización y con el objetivo de adaptarse, organiza e interioriza la información presente en el medio, a través de categorías cognitivas.

Lo indicado se percibe en los paradigmas abordados con anterioridad, en el recorrido histórico que ha tenido la noción de diferenciación y jerarquización racial en la sociedad, que, con el paso de los años, el avance científico y tecnológico ha ido transformándose y resignificándose, se ha constituido en relación al desarrollo continuo de la sociedad. Es así que, de acuerdo al discurso dominante, se determina lo que es bueno-malo, bonito-feo, normal-anormal, correcto-incorrecto, verdad-mentira.

De ahí que ha sido necesario abordar la etimología del racismo, inclusive desde antes

de que la palabra raza fuera concebida, para tener una visión clarificadora sobre la evolución del discurso racial a lo largo del tiempo, con la finalidad de abordar los aspectos psicosociales del racismo, los cuales se encuentran principalmente en las categorías cognitivas e ideológicas, pues ellas mismas son el resultado de la internalización y organización creativa en los sujetos de lo externo discursivamente formalizado (Grossi, 2004, pág. 434), en otras palabras, a través de cómo se fue conformando la sociedad según los intereses de cada época, según el discurso dominante, es que los sujetos empezaron a pensar y a actuar de acuerdo a las diferencias y organización racial.

Las ideas que se construyeron alrededor de la pureza de sangre, el linaje, la casta, la raza, se internalizaron o naturalizaron en las personas, de tal manera que las mismas se evidencian en los procesos de interacción social en la actualidad, la racialidad se encuentra presente en el discurso ecuatoriano y es fuente de malestar psíco-social en los sujetos. Como Fannon menciona en la experiencia vivida del negro racializado, los estereotipos, en su gran mayoría negativos, le son inscritos en su cuerpo e impuestos por una cultura occidental blanca, provocando en él un complejo de inferioridad gracias su interiorización, además de la autopercepción de una personalidad dividida, debido al constante menoscabo de su cultura nativa y al acrecentamiento de la civilización blanca, lo cual ha provocado que el negro trate de apropiarse del código cultural del blanco, mismo que lo sigue rechazando, a pesar de haber accedido al lenguaje, valores y costumbres (Ballesteros, 2016).

De manera que se hará una aproximación a los principales procesos cognitivos que se vinculan con la conformación del racismo y la racialidad al interior de los individuos, pues, como se aludió con anterioridad, la configuración social en base a lo racial, determina las formas de pensar y de actuar de los sujetos frente a los demás, define las identidades y el lugar que las personas deben ocupar en la sociedad. Los procesos cognitivos que serán desarrollados a continuación son: la categorización social, el estereotipo, el prejuicio y la discriminación.

Al considerar los elementos psicosociales de la sociedad colonial, se tomarán aspectos importantes ocurridos en la historia ecuatoriana como los desarrollados durante el proceso de colonización, la estructuración jerárquica de la sociedad, y las formas de control social usadas para perpetuarla, para ubicar la forma en que se ha venido conformando el racismo

y la racialidad en su historia y contexto, asimismo se abordará el tema de la colonialidad interna, debido a que esta representa aquellos vestigios del colonialismo que aún se encuentran presentes en la sociedad actual, da cuenta de las formas de pensar y de actuar que se han internalizado en los sujetos.

#### 1.1.8. Categorización social

Para comenzar con el tema de categorización social, en primer lugar, es importante señalar un proceso cognitivo que se encuentra implicado en la misma, la percepción, la cual es definida como un proceso cognoscitivo de codificación por el cual se aprehende el sentido de un objeto a través de la aplicación de un esquema o una categoría (Baró, 2015, pág. 190). Es así que por medio de la percepción se diferencia un animal de otro, gracias a que se los ubica en una determinada clase.

La categoría permite clasificar, por medio de un conjunto de reglas, un objeto como semejante a otro, en otras palabras “una categoría constituye la determinación de lo que algo es” (Baró, 2015, pág. 191). Cada categoría encierra en sí misma un conglomerado de propiedades, roles, imágenes, percepciones, representaciones, etc.

Tajfel y Turner (1986) manifiestan que el proceso de categorización es un mecanismo cognitivo que le permite al ser humano fragmentar, organizar y estructurar la realidad, de lo contrario no sería capaz de responder de manera específica a los estímulos que se le presentan (Citado en Pascale, 2010, pág. 60). Los procesos cognitivos que dirigen la categorización son la asimilación y la diferenciación, la primera hace referencia a que las semejanzas al interior del grupo son resaltadas, mientras que la segunda indica una exageración de las diferencias entre categorías (Pascale, 2010, pág. 60).

Un concepto afín al de categoría es el de esquema cognoscitivo, el cual tiene el objetivo de responder a la pregunta ¿qué es esto?, mediante la incorporación de variadas categorías, algunas abstractas y otras más concretas (Baró, 2015, pág. 191).

Bruner (1974) plantea que los esquemas cognoscitivos tienen dos destinos en el proceso de percepción: “la codificación y representación de un objeto, por un lado, y la interpretación e inferencia respecto al futuro, por el otro” (Citado en Baró, 2015, pág. 191).

Es importante mencionar que para Baró (2015) el proceso de socialización primaria es el que permite a la persona procurarse de unos esquemas cognitivos determinados, los cuales influirán en su forma de percibir la realidad y de conocerse a sí misma (pág. 194), así se entiende que la persona percibe su realidad de acuerdo a los valores y enseñanzas que le fueron proporcionadas en su núcleo primario, por eso es posible que la categorización también se corresponde con una ideología, ya que la sociedad se estructura de forma grupal respondiendo a los intereses y valores de los grupos dominantes.

Las categorías de tipo grupal son las que se perciben con más frecuencia en la cotidianidad, es decir que la percepción de las personas generalmente sigue las divisiones sociales propuestas. “Todas las formas de clasificación social intervienen en la formación de esquemas cognoscitivos que los miembros de una sociedad se forman sobre las personas” (Campos Santelices, 2006, pág. 389), es así que logran identificarse por medio de categorías como la clase social, la raza, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la ocupación, entre otras, cada sociedad dispone de categorías diversas dependiendo de su historia.

Un efecto importante que tiene la categorización se refiere a los procesos de diferenciación y de asimilación, es decir cuando se constata de forma marcada la diferencia entre *nosotros* y *ellos*. Conforme a Pascale (2010) una vez que se acentúan tales diferencias, el resultado es que el endogrupo considera que los miembros del exogrupo son todos iguales, mientras que ellos conservan muchas características que les diferencian (pág. 60). Es decir que una vez que se ha realizado una diferenciación perceptiva entre grupos, siempre se produce una inclinación favorable hacia el propio grupo (Baró, 2015, pág. 221), esta percepción favorable está mediatizada por la valoración social que se tiene sobre el grupo de pertenencia.

De acuerdo con lo indicado, Baró (2015) alude algunos estudios de los cuales se demuestra que niños de grupos minoritarios y marginados tienen una inclinación favorable sobre los grupos dominantes, es así que asumen identificaciones y preferencias hacia los mismos y tienden a afirmar el consenso social sobre su estatus; mientras que los niños de los grupos dominantes toman una postura etnocentrista, de preferencia hacia su propio grupo (pág. 222). Esto se evidencia en el texto de Memmi (1966) cuando alude a

la necesidad imperiosa del colonizado de cambiar su situación de evidente desventaja cambiando de piel, y para ello tiene un modelo muy cercano: el del colonizador, ya que éste goza de todos los derechos, no tiene ninguna de las carencias del colonizado, tiene riqueza, bienes y prestigio, goza de conocimiento y técnica, así como de autoridad. Para Memmi, el anhelo del colonizado es ser igual al colonizador, “parecersele hasta desaparecer en él” (pág. 126).

Un ejemplo del caso ecuatoriano se refiere a las pinturas de castas del siglo XVIII, del pintor Luis de Mena, en aquellas pinturas se observa una serie de recuadros delimitados que dan cuenta de la organización de la sociedad colonial, el lugar que ocupa cada grupo humano y las diversas uniones raciales con sus productos, así: en el primer recuadro, en la parte más alta, se observa a los dos progenitores, un mestizo y una española con su vástago, el castizo. Al mismo nivel del primer recuadro, se observa la unión de castiza y español que da como resultado española. En los recuadros inferiores se encuentra la unión de mestizo con indígena que tienen como producto el lobo. Así puede notarse la categorización social presente en aquella época, pues los grupos humanos estaban definidos de acuerdo a la mezcla y su producto, esto con la finalidad de diferenciarlos (ver anexo 1).

#### 1.1.9. El estereotipo

Al empezar el tema del estereotipo es importante, en primer lugar, expresar la relación que guarda con los procesos de categorización social. Según Pascale (2010) el estereotipo es la deducción que una persona hace al momento de asignar a otra en una determinada categoría (pág. 60), la acción de estereotipar se construye por medio de procesos perceptivos, representativos y de significación de las personas y de la realidad circundante (Ibañez, y otros, 2004, pág. 120), en pocas palabras los estereotipos funcionan a la par con mecanismos que otros esquemas usan durante la percepción interpersonal, por eso puede pensarse la existencia de los mismos como consecuencia directa de la categorización social.

Han sido desarrolladas varias concepciones del significado de estereotipo, autores lo han propuesto como una generalización, es decir atribuir rasgos determinados o característicos a todo un grupo; como una categoría, pues el mismo evoca una respuesta

clasificatoria; como un concepto incorrectamente aprendido, debido a que su información no se basa en datos reales, sino en anécdotas o murmuraciones; también como una generalización desmesurada, porque se basa en una idea exagerada unida a una categoría; como un hecho incorrecto, que no se relaciona o se vincula muy poco, con el hecho que quiere representar; y es rígido, porque surge de la inclinación a pensar en categorías estrictas (Baró, 2015, pág. 228).

Lo importante a resaltar de las definiciones brindadas es que se refieren al estereotipo como un proceso cognitivo el cual funciona como un esquema mental, la información es obtenida, codificada y procesada por medio del esquema, por esto cada vez que haya una actualización o se obtenga información por medio de cualquier rasgo que lo desencadene, será suficiente para percibir el objeto en su totalidad como propio de ese esquema, así “se estará añadiendo a la persona percibida aquellos rasgos propios del estereotipo tanto si la persona real los tiene como si no” (Baró, 2015, pág. 233). Por lo cual se puede afirmar que los estereotipos se perpetúan en el tiempo, debido a su mecanismo. La percepción hecha a través de un estereotipo tiene una vigorosa propensión a autoalimentarse y preservarse, si se usa un estereotipo como medio de percepción y de interpretación, se tiende a advertir solo aquella información o acciones que estén acordes al estereotipo, y a rechazar aquella no vaya relacionada con él (Ibañez, y otros, 2004, pág. 121). De esta forma puede repararse sobre el efecto inmediato que tiene el estereotipo sobre la percepción, y según Baró (2015) también sobre la acción del sujeto y la memoria.

En relación a la acción del sujeto, si se entiende a los estereotipos como un esquema mental, es decir que comparte sus mecanismos y funciones, y se conoce que una de ellas es la de interpretar y predecir el futuro, lo consecuente sería que, al utilizar los estereotipos en la percepción de los individuos, el sujeto se encuentra a la espera de un determinado comportamiento que corresponda con ese estereotipo. Entonces el estereotipo tiene una determinación sobre la interacción que se desencadena sobre los miembros del grupo estereotipado (Baró, 2015, pág. 233), por ejemplo si un sujeto ve a un hombre de color por la calle, por medio de su percepción y de sus esquemas diagnósticos que es un hombre peligroso, por tanto su acción será cruzar la calle.

Ibañez y otros (2004) tienen una postura similar al indicar que “los estereotipos también inciden en el comportamiento en el sentido de que dirigen las acciones que emprendemos hacia las personas que son objeto de estereotipos y prejuicios y hacen que

aquel sea discriminatorio y les perjudique” (pág. 121). En cuanto a la memoria, el proceso de estereotipación permite que sea recordada con mas facilidad aquella información que se conecta con el estereotipo, más aún, la vieja información se reinterpreta y actualiza con la información del estereotipo moderno (Baró, 2015, pág. 234).

Es importante indicar que para Baró (2015) los estereotipos no son productos naturales de los procesos cognitivos, no son generados de forma arbitraria aunque usen las mismas leyes que los esquemas mentales. Según el autor los estereotipos son producto de una historia, han sido construidos socialmente (pág. 235), han tenido un propósito. No es sino el estereotipo positivo que una persona de color pueda tener sobre el blanco la manera de confirmar aquellas relaciones interpersonales basadas en la dominación, y esa visión estereotipadamente positiva es la que generalmente tiene el oprimido sobre el opresor (Baró, 2015, pág. 235). Además, hay que resaltar que los estereotipos grupales en su gran mayoría se caracterizan por poseer una condición despectiva y se dirigen principalmente a grupos que han sido históricamente marginados:

Negros o judíos, mujeres o indios, turcos o pobres, el estereotipamiento de un grupo resulta en su definición social a la luz de sus rasgos más negativos, por reales que sean, y en la justificación de su situación histórica de desventaja, marginación, persecución o simple opresión (Baró, 2015, págs. 236-237).

Los estereotipos surgen en un momento social determinado y tienen la finalidad de canalizar aquellos intereses de la clase dominante, por esto Baró (2015) los identifica como “productos ideológicos” (pág. 237), pues hacen reales y concretizan unos intereses sociales determinados fomentándolos y respaldándolos. Ibañez y otros (2004) consideran que debido a que los estereotipos son productos ideológicos, guían la percepción y la acción de los grupos sociales en su interacción con otros lo cual trae como resultado un descuido selectivo sobre algunos grupos, además de impulsar la ignorancia sobre aquellos aspectos de la sociedad que son encubiertos por los estereotipos (pág. 122).

Un ejemplo emblemático de la historia de Quito es la Leyenda de Cantuña, que se desarrolla en la época colonial. Cantuña es un indígena contratado para construir el atrio del convento de San Francisco de Quito, al notar el poco tiempo que le quedaba y que la obra aún estaba incompleta, hace un pacto con el diablo quien le propone terminar el atrio a cambio de su alma, Cantuña acepta pero con la condición de que no falte una sola piedra.

Al terminar la obra, el diablo pide su recompensa pero faltaba una roca, la cual Cantuña había escondido debajo de su poncho, de modo que salvó así su alma y recibió el pago por terminar el atrio a tiempo.

En la Leyenda de Cantuña, se puede notar los estereotipos que son dirigidos a los indígenas, aunque de forma velada, pues al no terminar al atrio a tiempo y al engañar al mismísimo diablo, da cuenta de la pereza y astucia del indio, como lo menciona Memmi (1966) los rasgos que le son adjudicados, al colonizado, se excluyen entre sí, se dice que es mesurado, sin grandes necesidades y al mismo tiempo se lo tacha de glotón, alimentándose de grandes cantidades de comida y de alcohol. Esa constitución da cuenta de que todos los rasgos que son asignados al colonizado son ventajosos para el colonizador (pág. 94), le permite mantener su posición, poder social y económico.

En términos generales, de acuerdo con Memmi (1966), la sola existencia del colonizador impone una imagen determinada del colonizado, el sujeto colonizado siempre está sobredeterminado desde el exterior (Grifo, 2013, pág. 4). En esa imagen mítica entra la pereza como un rasgo que ha sido históricamente dirigido hacia el colonizado en la gran mayoría de poblaciones que han sufrido la conquista, este rasgo ha sido ventajoso para el colonizador desde el punto de vista económico, porque justifica la deplorable situación de colonizado y los bajos o inexistentes salarios consagrados, debido a su ociosidad (pág. 91). Lo importante a resaltar de este rasgo es que es generalizado, no solo las personas que trabajan en la zona agrícola o que viven en la miseria entran en tal categorización, también aquellos que han estudiado, profesores, ingenieros, médicos, es así que la pereza se convierte en un rasgo constitutivo del colonizado, y a pesar de demostrar lo contrario, esta constitución primaría sobre todo lo demás (págs. 92-93), nunca se representa al colonizado de una forma distintiva, siempre se encuentra sumergido al interior del grupo anónimo (pág. 96). Igualmente, los rasgos reconocidos en el colonizado comúnmente son “indicadores de una negatividad” (pág. 95), se eliminaron todas aquellas cualidades que hacían de él un ser humano (pág. 96).

#### 1.1.10. El prejuicio

Bobbio (1997) refiere que en la sociedad el prejuicio es entendido como un juicio o un conjunto de opiniones que son aceptados sin sentido crítico y de forma muy pasiva debido a que son convertidos en tradición, o costumbres, o porque son transmitidos por una

autoridad cuyo veredicto se acepta con una manifiesta carencia de criterio. Esa información es acogida sin hacer mucho reparo en su verificación, es protegida con fuerza por tanto se resiste a cualquier refutación racional (pág. 184), es por esto que el prejuicio pertenece a la esfera de lo no racional y por lo tanto su accionar correspondería al área de las emociones. Una vez que se han establecido relaciones prejuiciosas el prejuicio se difunde por medio de los contenidos de la cultura y por lo tanto se manifiesta en el diario vivir de las personas en interacción (Rodríguez, 1996, pág. 298).

Fernández (2011) alude al prejuicio como un juicio de naturaleza negativa aparentemente injustificado, cuyo elemento principal es el emocional y por lo tanto también interviene en el desarrollo de una valoración negativa que se dirige hacia los miembros de un grupo sin previo conocimiento de los mismos, este proceso se fundamenta en imágenes, creencias, percepciones estereotipadas y atributos negativos del grupo. Asimismo, indica que este tipo de actitudes prejuiciosas suelen dirigir el comportamiento de rechazo y de exclusión social; como en el racismo, el rechazo presente en el prejuicio también puede ser directo y activo, pero consigue mudar a nuevas formas más sutiles y pasivas (pág. 319).

Conforme a Pascale (2010) fue Allport quien pasó de idear el prejuicio como un gesto meramente individual, mismo que era imputado a determinados rasgos de personalidad, a verlo como un “fenómeno intergrupar” (pág. 58).

Fue a partir de ese momento que diversos autores comenzaron a reflexionar desde otra perspectiva al respecto del prejuicio. Smith (2006) indica que la mayor parte de autores definen el prejuicio como una actitud o disposición intergrupar negativa o derogatoria dirigida hacia los miembros del exogrupo por su pertenencia al mismo (págs. 4-5), señalan que son tres sus componentes: el sistema de creencias o de cogniciones que son dirigidas hacia el objeto; la serie de afectos o emociones, mismos que pueden activar sentimientos favorables o desfavorables hacia el objeto; y las acciones o comportamientos que se toman frente al objeto resultado de las creencias y afectos, gracias a este último elemento se abre paso a la dimensión conductual del prejuicio, que en Psicología Social se conoce como discriminación (Rodríguez, 1996, pág. 297; Pascale, 2010, pág. 62).

Bobbio (1997) propone a los prejuicios colectivos como aquellos que son compartidos por todo un grupo de personas. El autor hace hincapié en la peligrosidad que los mismos representan, en muchas ocasiones son provocadores de conflictos grupales, los cuales se derivan de la percepción distorsionada que tienen un grupo sobre otro, generando hostilidad, enemistad, incompreensión, desprecio, burla y hasta violencia. Este tipo de juicios distorsionados habitualmente son recíprocos, es decir tanto de un grupo como del otro, y dependen en gran medida de la identificación que los miembros individuales tienen con su propio grupo, “la identificación con el propio grupo hace sentir al otro como distinto, o, aún más, como hostil” (pág. 186). Se conoce que existe una oposición en cómo los pueblos se perciben a sí mismos y como son vistos por los demás, pero normalmente esas dos formas de percepción están construidas por ideas fijas y generalizaciones que las determinan, es decir por estereotipos (Bobbio, 1997, pág. 186).

Es importante indicar que en la gran mayoría de situaciones los prejuicios hostiles están dirigidos hacia una minoría, ya sea ésta étnica, lingüística, religiosa, por su género, etc. (Bobbio, 1997, pág. 194)

Por ejemplo, hay varios prejuicios dirigidos hacia la población afrodescendiente en relación al acceso a empleo, ya que, a pesar de que se hayan preparado estudiando, generalmente tienden a ser contratados para labores que no impliquen toma de decisiones, además no suelen tener oportunidades de ascenso, seguramente porque los empleadores tienen la idea preconcebida que de los negros tienen una capacidad intelectual menor que los blancos o mestizos (Andrés, 2017, pág. 57).

Otro ejemplo, en el caso ecuatoriano, puede ser la forma en que las personas se dirigen hacia los indígenas. El trato y la forma de hablar que tienen con ellos da cuenta de una infantilización, son subjetivados como niños. La infantilización del indígena se ancla a la idea evolucionista de la humanidad, pues el individuo infantilizado no tiene los elementos necesarios para ser un humano completo (Fornero & Artaza, 2018). Dado que las poblaciones colonizadas eran consideradas como una decadencia del hombre civilizado, racional y adulto, se debía velar por su bienestar, como un padre con sus hijos, así se produjo una relación de dependencia, una sociedad paternalista, que incapacitaba e imposibilitaba una igualdad de oportunidades. En Ecuador, eso se observa en el diario vivir, cuando los indígenas acuden a alguna institución, como los juzgados u hospitales,

los servidores públicos suelen dirigirse a ellos por medio de gritos, gracias, chistes hasta con condescendencia, es decir que tienen actitudes amables de forma forzada, que entrevé una posición de superioridad frente al otro.

#### 1.1.11. La discriminación

De acuerdo con la Psicología Social, la discriminación corresponde a la esfera conductual del prejuicio, es decir que se refiere a las acciones o comportamientos que se toman frente a aquellas actitudes negativas que se dirigen a los miembros de un grupo, de cuales su origen esta determinado por los estereotipos (Prevert, Navarro, & Bogalska-Martin, 2012, pág. 11; Fernández, 2011, pág. 319).

La discriminación entendida así, da cuenta de un trato diferencial, generalmente negativo, dirigido hacia los miembros de una categoría social por el hecho de pertenecer a la misma (Smith, 2006, pág. 6). Según Ibañez y otros (2004) estas acciones negativas tienen dos objetivos: favorecer a los miembros del propio grupo y desfavorecer a los miembros del exogrupo (pág. 121).

Hay que resaltar que la discriminación surge en el momento en que la idea de que los hombres son desiguales se manifiesta, es así que comienza un proceso al que Bobbio (1997) lo divide por fases: en primer lugar la discriminación comienza sobre un juicio de hecho, es decir de la constatación real de que los hombres son diversos, de que sus grupos son diferentes; en segundo lugar se constata que el juicio de hecho requiere de un juicio de valor para adquirir aquella dimensión discriminatoria, es decir es necesario que uno de los grupos sea reconocido como bueno y el otro como malo, el uno como civilizado y el otro como salvaje; por último, algo que es muy importante mencionar, la discriminación no se fundamenta solamente a través de un juicio de valor que afirma que un grupo es superior a otro, también sostiene que, sobre la base de ese juicio, el uno debe dominar sobre el otro, el uno debe mandar y el otro obedecer (págs. 187-189).

Entonces a partir de este análisis que se logra concebir a la discriminación como:

... una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por

efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2004, pág. 19)

Es posible que el racismo da cuenta de un tipo de discriminación, pero esta se encuentra articulada a los rasgos o características raciales. Muchos tipos de discriminación se construyen a partir de criterios estéticos, educativos, lingüísticos o religiosos, lo interesante a resaltar de aquello es que en muchas ocasiones los grupos que son discriminados por sus caracteres raciales también lo son en el ámbito educativo, laboral, salarial, cultural, ente otros (Restrepo, 2012).

Según Maria Lúcia da Silva (2004) debido a la falta de oportunidades, de visión para el futuro, y a las reiteradas experiencias de exclusión y devaluación de la auto imagen, mismas que son dispensadas por instituciones sociales y por medio de las relaciones interpersonales, las personas afrodescendientes suelen internalizar aquellos atributos negativos que le son destinados, desarrollándose en ellos un sentimiento de inferioridad que les origina vergüenza frente a sus pares y beneficia la aparición de comportamientos de aislamiento, los cuales son entendidos por los demás como agresividad o retraimiento. (Citado en Pineda, 2018, pág. 55)

Las personas víctimas de discriminación racial con frecuencia se encuentran solos frente a esa experiencia, generalmente no cuentan con redes de apoyo y cuando denuncian tales hechos discriminatorios suelen ser revictimizados, sus argumentos, frente a alguien que nunca ha sido racializado, tienen poco valor, son descalificados, (Pineda, 2018, pág. 55). Esto se debe a que la discriminación manifiesta o directa no es aceptable en la contemporaneidad, ahora se oculta en chistes, refranes, en apodos, gestos, en comportamientos de evitación, de duda, etc. La consecuencia de la falta de reconocimiento de la discriminación, es la carencia de un discurso social sobre la misma y la endeble identidad social de los grupos que son discriminados, ya que tampoco son capaces de reconocerla (Margulis, 1997, págs. 14-17).

En Ecuador, las personas de color, sean indígenas o afrodescendientes, reciben un trato diferencial al momento de solicitar empleo. Durante el proceso de reclutamiento generalmente en los requisitos para postularse, los empleadores requieren personas de *buena presencia*, descripción que puede usarse como pretexto para negarles el puesto a las personas de color, sin darles mayor explicación. Como *buena presencia* es un criterio

subjetivo, que habitualmente da cuenta de características asociadas con la belleza, sólo el empleador podrá determinar qué es bonito y qué no, tomando en cuenta que en el Ecuador la belleza está determinada por la sociedad occidental, blanca (Andrés, 2017, pág. 2).

En este sentido, Andrés (2017) en su texto relata el caso de una mujer afrodescendiente que trabajaba en una empresa florícola. Titulada en derecho, trabajaba como secretaria con el sueldo correspondiente, pero también desarrollaba varias actividades vinculadas a su profesión. Un día el dueño de la empresa visitó las oficinas en donde trabajaba la mujer, este no la conocía y al verla no se perturbó, pero solicitó hablar con el jefe inmediato de ella y le pidió su despido, con la justificación de que “no correspondía con la imagen de la empresa” (Andrés, 2017, pág. 2). En este relato se observa claramente la discriminación ocupacional y racial.

## 1.2. Aproximación al régimen colonial como origen del racismo en el Ecuador

### 1.2.1. Jerarquización social

La jerarquización social durante la colonización en el Ecuador estuvo fuertemente influenciada por un sistema de gobierno y de organización social-económica feudal. A pesar de que en varios países de Europa ya había incipientes formas capitalistas de producción, en España aún estuvo imperante el feudalismo durante casi todo el periodo de la colonia y tuvo una marcada influencia en el desarrollo de normas y valores en los habitantes de la Audiencia de Quito, así como en la forma de producción de riqueza a través de la explotación (Hurtado, 2018, pág. 26).

Fue gracias al feudalismo que la población en la colonia se organizó de forma jerárquica, los españoles o blancos ocuparon la cima de la pirámide social, mientras que en su base fue instalada la población de color: negros, indios, mulatos y mestizos. Tal posición social era agenciada desde el nacimiento y conservada durante toda la vida del sujeto. De modo que se asignaron, a los españoles de cepa y a los nacidos en América, la propiedad de haciendas, obrajes, así como importantes actividades económicas, políticas y religiosas, y un acceso ventajoso a la educación; mientras que las poblaciones indígenas, negras, mulatas y mestizas tenían la obligación de pagar un tributo y de “trabajar para sus amos en condiciones de servidumbre o esclavitud” (Hurtado, 2018, pág. 28)

Según Grados (2018), la época colonial estuvo determinada por una jerarquización social, cuya principal característica se basaba en la dominación que ejercían los españoles sobre el pueblo indígena, lo cual fue registrado en la vida política y social de la localidad. La creencia de que el catolicismo era superior a las demás religiones, fue en lo que se fundamentó el dominio de los españoles (pág. 3). La iglesia Católica fue el sustento ideológico que precisó la organización social colonial, porque así se justificaba como mandato divino las desigualdades políticas, económicas y sociales (Hurtado, 2018, pág. 28). De acuerdo con Hurtado (2018) la iglesia estaba comprometida con el sistema de dominación y explotación establecido, en razón de ello también tuvieron a su disposición la propiedad de haciendas y obrajes (págs. 28-29).

Según Rivera Cusicanqui (2010), la diferenciación y jerarquización que se evidencia en la colonia, entre nativos y europeos, fue patrocinado por la oposición entre cristianismo y paganismo, que sirvió como herramienta para disciplinar a la población y su cultura. Por esto, aquellos considerados como herejes o ser sospechosos de serlo, eran culpabilizados y expulsados “a un mundo pre-social y sub-humano de exclusión y clandestinidad cultural” (pág. 39).

Es importante mencionar que la Iglesia nunca fue contraria a la esclavitud, de hecho, ayudó a infundir obediencia y resignación por parte de quienes la sufrían (Ortiz, 2002, pág. 2), para que se mantuviera la organización social imperante. Es así que los clérigos inventaban mitos bíblicos para manifestar que la esclavitud era un mandato divino. Entre ellos estaba aquella maldición que Noé dirigió contra todos los descendientes de su hijo Cam (Ortiz, 2002, pág. 2), debido a que este se burló de su padre, quien, probando por vez primera el fruto de los viñedos, sufrió de una inminente embriaguez. Tal mito fue muy aplicado durante la colonización, tanto en las Antillas como en Suramérica, y llegó a tales puntos de racismo teológico que muchos sacerdotes consideraban que los negros e indios eran bestias que no tenían alma racional, por lo cual no eran merecedores de sacramentos como el bautismo (Ortiz, 2002, pág. 3).

De acuerdo con Alexander von Humboldt (1965) en América la piel blanca es la que determina el rango que ocupa un individuo al interior de la sociedad (Citado en Hurtado, 2018, pág. 29), el sistema de castas consignado por los españoles permitió la edificación de una jerarquía social en donde pocos eran beneficiarios de riquezas, mientras que la

mayoría vivía en la miseria. Como consecuencia de ello “la sociedad colonial no ofreció condiciones para que existieran iguales oportunidades y con ellas fuera posible la movilidad social y económica de los individuos en función de sus méritos y no de su pertenencia étnica” (Hurtado, 2018, pág. 31). En ese sentido, hubo una extendida segregación en el área de la educación, pues solo los hijos de las familias blancas podían acceder a ella, atestiguando su pureza de sangre (Hurtado, 2018, pág. 32).

Cuando la colonia finalizó con la independencia, las personas blancas se habían adjudicado de las mejores tierras y apartaron a los indígenas a las periferias de la ciudad concediéndoles pequeñas parcelas de tierra, notoriamente insuficientes comparadas con los fructíferos valles interandinos. Gracias a esta división del espacio agrícola también se revelaron las abismales diferencias económicas entre los blancos y los indígenas (Hurtado, 2018, pág. 30).

#### 1.2.2. Las formas de control social

El control social se entiende como aquellos dispositivos que la sociedad usa para que las personas actúen y se comporten conforme a leyes, normas o reglas sociales, para impedir que los sujetos incursionen en conductas que se encuentran alejadas de las normas sociales impuestas, con la finalidad de mantener una cohesión que permita el sustento del sistema social imperante (Álvaro, 2003, pág. 162 ).

Durante la colonia, debido a los grandes territorios que fueron conquistados por España, los reyes regentes debían ingeniarse una forma de control para poder posicionar su hegemonía sobre aquella tierra y no perderla, de esta manera, una vez terminadas las batallas que sucedieron, las autoridades españolas recompensaron a sus conquistadores concediéndoles varias extensiones de tierra, además de indios para que trabajen en ellas. El amo tenía la obligación de convertirlos en la religión católica y protegerlos, razón por la cual los nativos debían pagar un tributo anual a la corona española. El control social que proporcionó la corona de España a América se basó en el envío de leyes y cédulas a los presidentes que se encontraban a cargo de la Audiencia de Quito, con la finalidad de dirigir las acciones que la población española estaba ejerciendo sobre los indígenas.

Es así que, cédulas, reglamentos, resoluciones reales y mandatos urgentes, eran enviados desde España a América, por ejemplo para establecer como prohibición que las mujeres embarazadas y personas menores de 14 años fueran empleados, que los indios trabajen como cargadores, que la jornada laboral sea mayor a ocho horas diarias, que los encomenderos no presionen y obliguen a los indios a trabajar en sus haciendas, para exigir que los indios no sean obligados al trabajo domestico, mucho menos involuntariamente (Benites, 1950, pág. 98; Hurtado, 2018, pág. 73). Pero en América los encomenderos, burócratas y frailes preferían no acatar aquellos mandamientos enviados desde España, en realidad la sociedad colonial funcionó de forma muy diferente a lo dispuesto por las *Leyes de Indias* (Hurtado, 2018, pág. 73).

El incumplimiento de las *Leyes de Indias* se debía a que aquellas personas que estaban encargadas de hacerlas cumplir en la Audiencia (hacendados, encomenderos, obrajeros mercaderes, sacerdotes) “estaban estrechamente vinculados con los intereses que disponían controlar y con los abusos que buscaban corregir” (Hurtado, 2018, pág. 74). Los sujetos que accedían al control de cabildos, corregimientos, gobernaciones e intendencias, tenían a su disposición haciendas, encomiendas, obrajes, etc., bienes que debían detentar para acceder a tales instituciones. Es así que las autoridades locales prefirieron hacer caso omiso a las cédulas enviadas y a las *Leyes de Indias*, por considerarlas inconvenientes y contrarias a la realidad de su “trabajo” (Hurtado, 2018, pág. 74).

Gracias a que la población de la Audiencia de Quito no ejercía la ley expedita por España, la gente se acostumbró a vivir en la ilegalidad, las normas jurídicas eran ignoradas, violadas o manipuladas, especialmente por los blancos, quienes en vez de usarlas para construir una vida social más estable y cohesionada, preferían obviarlas por ser consideradas una molestia, usando y manipulando a las autoridades jurídicas (Hurtado, 2018, pág. 75).

La Iglesia también tuvo un papel en la conservación del orden social de la época, a través del control que poseían en torno a la educación de la población y de la evangelización de los nativos.

Debido a la Inquisición, durante la colonia, estaba prohibido el ingreso o inmigración de personas extranjeras que no fueran provenientes de España, tampoco estaba permitido

la importación de libros o ideas originarias de otros países, es así que la Audiencia de Quito se sumió en la ignorancia durante mucho tiempo, sus habitantes no disfrutaban de libertad de conciencia, la Iglesia y sus principios eran el filtro por el cual debía pasar toda idea (Hurtado, 2018, pág. 68).

Es de esta manera que el control social se adjudicó a tanto a los representantes de la iglesia, frailes y sacerdotes, como a los hacendados, encomenderos, obrajeros mercaderes, quienes detentaban poderes políticos, lo cual estuvo fuertemente influenciado por la mentalidad paternalista que se conformó en aquella época.

Después de los procesos independentistas y una vez conformada la república, las grandes extensiones de tierra que poseían los hacendados pasaron a conformarse como el latifundio, lugar en donde debían trabajar los nativos. En esa época el poder coercitivo que tenían los blancos sobre los indígenas se basa en la prisión por deudas, ya que estos pasaban constantemente endeudados debido a que el cálculo de los jornales siempre era manipulado por el amo (Hurtado, 2018, pág. 85).

### 1.2.3. La colonialidad interna

El concepto de colonialismo interno ha sido abordado y desarrollado por varios autores en la contemporaneidad, pero la visión plasmada por Silvia Rivera Cusicanqui, en su texto *Violencias (re) encubiertas en Bolivia*, es la que será abordada en esta disertación. De acuerdo con la autora, el colonialismo interno da cuenta del horizonte colonial que ha prolongado sus raíces hasta la actualidad evidenciando aquellas estructuras coloniales que fueron establecidas durante la conquista, como conflictos no resueltos en el pasado que terminan proyectándose en el futuro (De Oto & Catelli, 2017). Los procesos de dominación colonial perduran, se reproducen y se practican por medio del mestizaje y de la relación existente entre las dinámicas socio-económicas junto a la fabricación de subjetividades y las relaciones de poder del periodo colonial (De Oto & Catelli, 2017). Esto puede ejemplificarse con Memmi (1966), quien menciona que los rasgos que le fueron acuñados al colonizado tenían la finalidad de mantener la situación económica favorecedora de los españoles, de hecho esos rasgos fueron una justificación suficiente para los mínimos o ausentes salarios que les eran dados a los indígenas, los cuales en realidad eran considerados como dádivas (pág. 91).

Es por medio de la concepción del colonialismo interno que Rivera Cusicanqui (2010) da cuenta de los modos de dominación desarrollados en el ciclo colonial que aún se mantienen en los periodos liberal y populista de los últimos tiempos, de hecho estos cambios de paradigma no han hecho sino refuncionalizar la configuración social colonial y son las bases para explicar la estratificación interna de la sociedad, sus contradicciones y mecanismos de exclusión y segregación, así como la organización social y política del país (pág. 13).

Es en esa relación antagónica presente entre colonizadores y colonizados que se sitúa uno de los principales dispositivos de conformación y desarrollo de las identidades de las poblaciones. Es por medio de la colonización que las diversas identidades étnicas fueron sometidas a un duro proceso de homogenización que tuvo como finalidad la creación de nuevas identidades como la del indio y en especial la del mestizo. Son identidades que se pueden llamar coloniales pues llevan en su interior el vestigio del estereotipo racial, la intolerancia cultural y el afán de colonización de las almas. De esta manera la autora plantea que aquellas estructuras coloniales que se manifiestan en el presente son elementos que tienen un papel importante en labrar las identidades colectivas (Rivera Cusicanqui, 2010, pág. 41).

En relación a esto Rivera Cusicanqui indica:

La profunda huella represiva del colonialismo —ya lo ha postulado Frantz Fanon para el caso de África— marca a hierro las identidades postcoloniales, inscribiendo en ellas disyunciones, conflictos y una trama muy compleja de elementos afirmativos, que se combinan con prácticas de autorechazo y negación.

Aquella matriz racializante que se encuentra en la estructura de la sociedad no solo afecta a los indígenas, sino a todas las escalas o estratos del mestizaje (Rivera Cusicanqui, 2010, pág. 117). Se denota en los indígenas, que en su afán de cambiar aquellos rasgos negativos que le sumen en una identidad cristalizada, determinada desde la colonia, tratan de acercarse más hacia aquel *ser* blanco, que esta cargado de estereotipos positivos. Una vez lo consiguen adoptan una actitud crítica frente a aquellos que mantienen sus costumbres, hábitos, conductas, o se desligan de las mismas. Como menciona Fannon (2009), el negro antillano está más evolucionado que el negro de África gracias a que el

primero se apropió del lenguaje del colonizador, aquel lenguaje le permite estar más cerca del blanco (pág. 54).

El retrato del colonizado, tomando los términos de Memmi, aún es parte de las concepciones que las personas tienen en relación a aquellas poblaciones que antaño fueron racializadas, tan es así que se encuentran presentes en el discurso y en las expresiones no verbales. Esto daría cuenta de lo que en anteriores apartados denominamos como racialidad, pues aquella se refiere a la interiorización o naturalización de las ideas y comportamientos ligados a lo racial, los cuales, a pesar de que con el paso de los años se han ido transformando, consisten en maneras de rebajar y discriminar a las poblaciones racializadas, actos que se corresponden con una organización jerárquica que aún se encuentra presente en la mentalidad de la gente que conforma los varios niveles y subdivisiones sociales. A pesar de que estas conductas obedecen a los intereses de ciertos grupos, no dejan de reproducirse en todos los niveles sociales (Iturralde, 2016, pág. 48).

## **2. LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

### **2.1. Conceptualización de exclusión social**

El estudio o el análisis de la exclusión social se constituye un imperativo en las ciencias sociales y otros campos de conocimiento. La exclusión social es consecuencia de los modelos económicos que se adscriben a la acumulación de capital, donde se polarizan las poblaciones entre los que concentran la riqueza y los que viven una precarización de la vida social, y que mayoritariamente se ubican en condición de exclusión de los beneficios y de la riqueza que se produce.

En este sentido, se puede colocar como punto de inflexión el año de 1945, luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando se implementaron los Estados de bienestar en los países europeos, quienes debían garantizar los servicios necesarios para que la población tenga acceso a los recursos para mantener una vida digna.

Sin embargo, gracias a las crisis económicas que se viven en la post guerra y, en las subsiguientes décadas, a los cambios políticos y económicos, el culto al mercado, a las legislaciones laborales poco efectivas o en muchos casos inexistentes, a la

subcontratación y precarización de las circunstancias laborales, al aumento de contratos ocasionales o eventuales, en pocas palabras a la reestructuración del modelo capitalista, que busca mayor producción y ganancia a bajo costo por medio de la dinámica existente entre el mercado y los procesos laborales, surge una nueva forma de marginación, pobreza, precarización e informalidad (Rizo, 2006; Rocamora, 2008, pág. 159).

Los cambios surgidos de la nueva estrategia capitalista suponen la descentralización territorial de la producción, buscando mejores condiciones fiscales, menos regulaciones ambientales y mano de obra más barata. En el mundo occidental se rebajan los salarios en algunos sectores, surgen condiciones laborales más duras con menores beneficios sociales, a la vez que disminuye la oferta de trabajo, crece la economía informal y decrece el poder de los sindicatos (Rizo, 2006, pág. 2).

Puede notarse que la concepción de la exclusión social está ligada estrechamente a los procesos sociales que se encuentran enmarcados en este contexto económico, que evidencia la importancia de realizar un acercamiento histórico de la exclusión social, así como la experiencia de su implementación en Latinoamérica, para posteriormente, por medio de este acercamiento conceptual, visibilizar la situación ecuatoriana, en donde se encuentra agudizada la precarización de la vida social de las poblaciones, pues ella se queda anclada al proceso colonial.

#### 2.1.1. Acercamiento histórico de la exclusión social

De acuerdo con Acevedo y Valenti (2017) la exclusión social es un concepto que se desarrolla en Europa en la década de los setenta del siglo pasado, desde la academia, dejando entrever la necesidad de reflexionar en torno “al bienestar, crecimiento y desarrollo” (pág. 1), debido al debilitamiento y decadencia del Estado de bienestar. Es así que, el uso del concepto de exclusión social se refiere a un enfoque que evidencia las carencias económicas, sociales, culturales y políticas que afectan a extensas poblaciones desfavorecidas económica y socialmente. En este marco, se replantea el rol del Estado para realizar e implementar políticas que se dirijan a una acertada dirección de la exclusión social (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 1).

Continuando con lo que afirman los autores mencionados, en América Latina las reflexiones en torno a la privación económica, surgieron en los años sesenta, pero eran abordadas desde la noción de marginalidad (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 1),

entendiendo por ello como algo concerniente a los barrios marginales de las grandes ciudades, también denominados barrios de obreros, significación que posteriormente se extendió a la población rural que tenía características similares.

En palabras de Rodríguez-Kauth (2004) marginal hace referencia a aquellos individuos, grupos o colectivos que son excluidos de la asistencia social y económica que debería brindar el estado, y que además por sus medios no logran alcanzar los objetivos mínimos para vivir de forma digna (págs. 85-86).

En este sentido, Valverde (2014) plantea que la marginación o la exclusión social es “realmente aquello de lo que está al margen” (pág. 65), entonces puede decirse que marginal es aquel sujeto que, con respecto a un grupo, por algún motivo, o en un ámbito determinado, se halla ubicado al margen de la normalidad de ese grupo (Valverde, 2014, pág. 65).

Con el Consenso de Washington en 1989 (1990) e implementado el neoliberalismo en América Latina, la discusión en torno a la marginalidad se ve menguada y toma fuerza el enfoque sobre la pobreza.

En ese periodo empieza a dominar el concepto de pobreza como una perspectiva que dirige la atención y medición de las privaciones a través de la evaluación de los ingresos en relación con la canasta básica de alimentos (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 1).

Según varios autores, el concepto de pobreza alude a lo económico, es decir a cuestiones cuantificables, tiene un carácter estático y está asociada a la sociedad industrial, más la misma no aporta información en torno a la estructuración de la sociedad y a los procesos sociales (Sánchez & Jiménez, 2013, pág. 138; Rizo, 2006, pág. 5), “no puede medirse el desarrollo social solamente en términos de crecimiento económico o de ingresos sino que es relevante la distribución de recursos sociales” (Rizo, 2006, pág. 5).

En definitiva, las categorías de marginalidad y pobreza no permiten profundizar el análisis de los procesos de polarización social, por lo que la noción de exclusión social se constituye en alternativa para la comprensión de las situaciones de malestar social provocados por la precarización de la vida social.

De acuerdo con Jiménez (2008) la exclusión social no solo se centra en las cuestiones como el desempleo o el poco acceso al mismo, en realidad se evidencia por medio de privaciones e impedimentos de diversos tipos, que solos o combinados, obstaculizan una participación plena en medios de salud, educación, vivienda, cultura, en fin, en el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso a asistencias sociales y a las oportunidades de empleo (pág. 180).

De esta manera se observa el cambio que tiene la conceptualización sobre la privación gracias a las constantes modificaciones que se realizan en el contexto social, especialmente en los procesos económicos. En tanto, evidencia que los cambios sociales, sean estos de corte económico, tienen un fuerte impacto sobre los sujetos, y la totalidad de la vida social.

#### 2.1.2. Definición de exclusión social

Conforme a Jiménez (2008) al concepto de exclusión social se lo puede entender a partir de su contrario: la integración social. Es por medio de la visualización de estos dos caracteres que se evidencia la conformación de la exclusión a partir de una “imagen dual de la sociedad en la que existe un sector integrado y otro excluido” (pág. 174).

Así las personas excluidas se encuentran al margen de procesos asociados con la ciudadanía social, en otras palabras, son privados de los derechos y deberes que como ciudadanos poseen, los cuales tienen que ver con el crecimiento y bienestar del sujeto, como son el empleo, la salud, la vivienda, la educación, entre otras (Jiménez, 2008, pág. 179), mientras que las personas integradas gozan de tales derechos, sus demandas, necesidades e intereses son satisfechos en gran medida, participan de forma activa en la toma de decisiones y en la distribución de productos materiales o inmateriales.

Siguiendo a Rizo (2006) existen cuatro formas de integración social: cultural, normativa, comunicativa y funcional, todas ellas dan cuenta de la correlación de las normas de una cultura con otra, de la aprobación de esas normas como reguladoras de la conducta, así como del “intercambio de significados en el grupo que eviten el aislamiento” (pág. 3).

Sin embargo, aquí cabe la pregunta ¿si la integración social se encuentra en los linderos de la asimilación? como menciona Rivera Cusicangui (2010), las instituciones y mecanismos de integración, como los cuarteles, el sindicato, la escuela, tienen un papel de aculturación y ciudadanía de los sujetos (pág. 16), lo cual inevitablemente produce la adopción de la cultura dominante y el olvido de la identidad cultural de origen. En realidad “la integración planteada por los gobiernos populares del Ecuador implicaba la disolución de las comunidades indígenas bajo los efectos del sistema global” (Pagnotta, 2008).

Siguiendo este hilo de pensamiento, Valverde (2014) menciona que es a través de la concepción de grupo normativo, como aquel que marca las pautas de adaptación, normalidad, integración, aquel que decide las conductas que serán aceptadas o no al interior de las sociedades, de donde parten las costumbres y leyes, que se construye la exclusión de un grupo determinado, en pocas palabras los sujetos se encuentran excluidos de las normas sociales propuestas por el grupo normativo (pág. 65).

De esta forma se nota que el grupo normativo tiene acceso a una estructura de poder, de no ser así, no podría determinar las pautas sociales, pues finalmente, gracias al poder que mantiene, es lo que lo convierte en regulador, de tal forma que se vuelve un referente para los otros grupos sociales (Valverde, 2014, págs. 65-66).

También es importante mencionar, que los demás grupos de individuos serán comparados con el grupo normativo, como resultado “la adaptación de una persona estará en relación no solo con su conducta, sino también con la distancia social entre el grupo de pertenencia y el grupo normativo de referencia” (Valverde, 2014, pág. 66).

En este marco, la exclusión social es una situación en la que se halla una persona o un grupo de personas, muchas veces de forma pasiva. El sujeto no es quien decide ser excluido, por el contrario, lo está gracias a su pertenencia a otros grupos, como son: las minorías étnicas, personas con enfermedades psiquiátricas, adultos mayores, etc. (Valverde, 2014, pág. 66).

Asimismo, la exclusión social es un fenómeno multidimensional y multifactorial, no solo se centra en el aspecto económico, como la concepción de la pobreza, sus causas y

manifestaciones pueden ser diversas, de hecho se conforma por interrelación de un cúmulo de circunstancias poco favorables.

Otro aspecto importante de la exclusión social, es su carácter estructural, pues se ha venido conformando al interior de las históricas desigualdades sociales (Jiménez, 2008, págs. 175-177), como señala Grados (2018), el discurso racista ha tenido una larga trayectoria en la historia social y política, ya que ha ido conformando una identidad que tiene como carácter principal la exclusión de las poblaciones étnicas (pág. 8).

Rocamora (2008) indica que la exclusión social, conlleva la privación de los derechos políticos, laborales, económicos y sociales de cierto tipo de personas o grupos, situación que provoca su exclusión, no sólo en el ámbito laboral, sino de su participación en la vida social (Rocamora, 2008, pág. 162).

Puede advertirse entonces, que la exclusión social atenta contra los derechos del hombre, como la libertad individual, la dignidad humana y en especial la igualdad, pues solo cierto tipo de personas y grupos son desfavorecidos, muchas veces en base a estereotipos y prejuicios, propiciando la discriminación.

Debido a la exclusión social, en muchas ocasiones la gente debe salir de sus lugares de origen, abandonando su grupo social y familiar, integrándose a un grupo nuevo, siendo en muchas ocasiones víctimas de discriminación. Así lo refieren los indígenas que, gracias a la extendida exclusión hacia las áreas rurales del Ecuador, han tenido que migrar hacia los centros urbanos, como son Quito y Guayaquil, y han optado por realizar cambios en sus patrones de vida para adaptarse al medio urbano, por ejemplo cambiando sus ropajes, para de esta forma evitar la discriminación, aunque eso no garantice una disminución de la misma (León, 2003, pág. 284).

En este punto es imperioso mencionar que, en América Latina, los excluidos han sido desde siempre los pueblos indígenas y afroamericanos, víctimas habitualmente de racismo (Espinosa & Cueto, 2014, pág. 7), la pertenencia étnica determina su calidad de vida. Espinosa y Cueto (2014) proponen que la estructura social de América Latina está determinada en las oportunidades de acceso al poder debido a las características de origen étnico, lo cual ayuda a identificar y diferenciar a los grupos de alto y bajo estatus, los

primeros suelen ser blancos y mestizos, mientras que los segundos se encuentran conformados por la sociedad indígena y afrodescendiente (pág. 3).

Estas diferencias presentes en la sociedad latinoamericana provocan una dinámica de exclusión social, donde los grupos de bajo estatus tienen peores condiciones de vivienda, salud, educación, inserción laboral y acceso a la justicia, además, estos grupos son altamente propensos “a sufrir los efectos negativos de los conflictos sociales y la violencia estructural en los países de la región” (Espinosa & Cueto, 2014, pág. 3).

En base a estas ideas, Espinosa, Calderón-Prada, Burga y Güímac (2007), refieren que las relaciones de poder establecidas en las sociedades así como los contenidos que se transmiten, pueden llegar a transformarse en un cúmulo de prácticas de exclusión social ejercida por aquellos grupos que mantienen el poder, de esta forma, los grupos menos poderosos quedan al margen de la justicia y de las preocupaciones morales de los otros (pág. 298).

En países latinoamericanos la exclusión social es evidenciada a través del prejuicio y la discriminación, procesos cognitivos que configuran un escenario conflictivo, en donde el cambio de una sociedad jerarquizada y excluyente a una democrática e inclusiva se ve obstaculizado (Espinosa, Calderón-Prada, Burga, & Güímac, 2007, pág. 298).

El estereotipo, prejuicio y discriminación, son fenómenos que se encuentran ligados a la exclusión social, pues aquellos grupos que son generalmente excluidos, tienden a ser objeto de prejuicios y discriminaciones, además se dirigen hacia ellos una serie de estereotipos de carácter negativo.

Los estereotipos provocan sesgos en el procesamiento de la información, acrecentando las fronteras intergrupales y la percepción dicotómica entre nosotros y ellos, esto conlleva a que la valoración hacia el endogrupo sea positiva y hacia el exogrupo negativa, conformando así los prejuicios como actitudes de rechazo y juicios de valor negativos destinados hacia aquellos que son percibidos como diferentes, lo cual posteriormente conlleva a la discriminación, es decir a un comportamiento negativo, muchas veces violento, hacia las personas pertenecientes a aquellos grupos (Rocamora, 2008, pág. 142).

Considerando las reflexiones anteriores, Arroyave (2011) plantea que la modernidad se ha convertido en un campo de tensión o conflicto entre la diversidad que se origina en las poblaciones pluriculturales y la proclividad de los saberes, especialmente científicos, de homogenizar y normatizar tal pluralidad. Esto se debe a la añoranza occidental americana-europea de la totalidad, como ocurrió con el fascismo, el nazismo y el monismo metodológico, lo cual inevitablemente trajo como consecuencias prácticas de exclusión (pág. 67). De esta forma la segregación, exclusión e incluso eliminación, son las maniobras a las que recurre ese nosotros compacto, que percibe la diversidad como una amenaza que pone en peligro su identidad personal y colectiva, es así que se protege de todas esas pluralidades presentes en la forma de pensar, sentir y actuar (Arroyave, 2011, pág. 68).

### 2.1.3. La exclusión social en el Ecuador

En el Ecuador la exclusión social tiene como lugar fundante en la historia desde la época colonial, cuando se transmuta el orden colonial al régimen republicano, los blancos se apropiaron de las mejores tierras y relegaron a los indígenas la propiedad de pequeñas parcelas, poco productivas y alejadas de los fértiles valles interandinos, pasaron a habitar aquellas áreas que se encontraban en las laderas de las grandes ciudades. La situación de los indígenas durante el concertaje y la hacienda no evidenció diferencia alguna incluso luego de la reforma agraria realizada en la segunda mitad del siglo XX, pues la producción agrícola se dividió de forma jerarquizada y discriminadora en tres segmentos: blanco, mestizo, indígena. Dando a los indígenas un rol de *apoyo* (Andrés, 2008, pág. 33).

La entrada del liberalismo al país emplea a la población indígena como medio argumentativo para construir su ideología y lo logra por medio de la oposición de valores: “por un lado el estado-capital-mercado como polo de libertad y progreso y por el otro la iglesia-hacienda-indio como lugar de atraso y opresión” (Andrés, 2008, pág. 35), en este sentido el proyecto del liberalismo se basa en vencer a las fuerzas del atraso e impulsar al indio pasivo hacia las puertas de la civilización y al desarrollo. Así, el discurso del desarrollo se convierte en una nueva forma de dar cuenta de la jerarquización, desigualdad y exclusión social, pues los grupos desarrollados se corresponden con las élites blanco-mestizas y los subdesarrollados con indígenas y afrodescendientes (Andrés, 2008, pág. 34).

De esta manera el área rural, donde la mayoría de personas son indígenas, ha vivido una histórica exclusión social, provocando efectos como la migración hacia los centros de producción urbana, como son Quito y Guayaquil. Pero la presencia indígena en las ciudades no obtuvo como resultado el ingreso a fuentes de empleo estables, más bien estuvo destinada al subempleo y al comercio informal (León, 2003, pág. 223).

La pobreza y la desigualdad de la ruralidad se comprobó en el censo poblacional del 2001, en el cual se añadieron por vez primera preguntas que daban cuenta de la pertenencia étnica, esto con la finalidad de proporcionar elementos necesarios para evidenciar la desigualdad en los logros sociales de los colectivos indígenas y afrodescendientes, en comparación a los blanco-mestizos (León Guzmán, 2003, pág. 121). Es importante mencionar que en aquel censo una extensa mayoría de la población ecuatoriana se declaró mestiza (77,4%) en comparación con la blanca (10,5%). Esas cifras arrojaron un dato importante en relación a la estructura de la sociedad ecuatoriana, pues ella seguía conformada en base a la diferenciación social, a través de la ascendencia familiar y el color de la piel. Así, esa dualidad presente en los datos estadísticos y en la realidad social, da cuenta de que las personas que aceptan tener sangre india, en la vida diaria prefieren olvidar sus ancestros “y en sus relaciones sociales y económicas actúan como si fueran enteramente blancos” (Hurtado, 2018, págs. 243-244).

De acuerdo con el indicador de incidencia de la pobreza según las necesidades básicas insatisfechas, “nueve de cada diez personas autodefinidas como indígenas y siete de cada diez personas autodefinidas como negras son pobres” (León Guzmán, 2003, pág. 121).

Otro indicador que evidencia diferencias en relación a los logros sociales entre grupos son los referentes a la educación, donde se observa que los grupos indígenas y afrodescendientes tienen una escolaridad debajo del promedio nacional y del nivel logrado por el grupo blanco-mestizo. Igualmente, las tasas de analfabetismo muestran que la población indígena y negra son los más afectados (León Guzmán, 2003, pág. 122).

Es importante indicar que la configuración del Estado ecuatoriano tuvo como base los intereses de la clase dominante, los criollos. Así, luego de la independencia y de su conformación como República, libre de la monarquía española, la situación de jerarquización social y de dominación de una minoría, no resaltó mayor diferencia

(Kingman, 2002), “el siglo XIX en muchos sentidos fue una prolongación de la época colonial” (Hurtado, 2018, pág. 83). Los latifundistas, aristócratas y la iglesia siguieron teniendo el poder sobre la población. Cuando finalmente el Ecuador se separó de la Gran Colombia y se conformó como Estado-Nación, las asentadas estructuras de la sociedad colonial seguían perdurando, pues las relaciones sociales, culturales e ideológicas estaban determinadas por rasgos aristocratizantes (Ayala Mora, 2008, pág. 28).

Posteriormente, a inicios del siglo XX, tanto el Estado como los poderes locales entablan procesos de civilización, mejoramiento racial y educación de la población, proceso que llevó el nombre de mestizaje, con la finalidad de que las poblaciones racializadas sean asimiladas por la cultura dominante. Pero estas acciones no eliminaron el conflicto étnico racial, pues las poblaciones indígenas, negras, montubias e incluso mestizas seguían teniendo una posición de inferioridad frente al blanco (Kingman, 2002, pág. 4). La jerarquización social en base a lo racial seguía presente, pero de forma velada, fue el mestizaje que operativizó que la población blanca continuara albergando su poder político, económico y social, incluso con el apoyo de aquella población inferiorizada, pues “el blanco, el patricio guayaquileño o el señor quiteño nunca deja de autodefinirse como tal, aunque en público... se declare mestizo” (Kingman, 2002, pág. 4).

La finalidad de la descripción histórica desarrollada con anterioridad da cuenta que la sociedad ecuatoriana ha conservando en su base la jerarquización y diferenciación social en base a lo racial, a pesar del cambio histórico que representa el paso de la colonia al siglo XXI. La sociedad ecuatoriana conserva en su interior muchos de los comportamientos, costumbres, hábitos e incluso ideas de la colonia, aunque adaptados a la modernidad. Así, se puede observar en la actualidad las relaciones e interacciones que se establecen entre los sujetos siempre están mediadas por la pertenencia racial y de clase.

Como indica Ocampo (2004) la extendida desigualdad social no es característica del modelo de desarrollo actual del país, de hecho es un componente estructural ligado a profundos problemas de estratificación social que se han venido transmitiendo de modelo en modelo, de generación en generación (Citado en Andrés, 2017, pág. 55).

En el año 2008, por medio de la asamblea constituyente y de un referéndum, se aprueba una nueva Constitución del Ecuador, debido a la necesidad de reestructurar el marco

institucional que había provocado la inestabilidad social en el país durante los años noventa.

La nueva constitución propone dirigir las políticas y programas de la Función Ejecutiva hacia la obtención de metas nacionales encaminadas hacia el Buen Vivir, el cual se entiende “como la convivencia en armonía con la comunidad y el medio ambiente por el ejercicio pleno de todos los derechos en equidad e igualdad” (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 3).

Ahí se establece como eje central la promoción de la inclusión social, desarrollando estructuras que se encarguen de diseñar y poner en funcionamiento programas sociales, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), al igual que se erige un nuevo sistema para articularse con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene el objetivo de priorizar el acceso a los activos que permiten la integración, como son la educación, comunicación, información, cultura, ciencia, tecnología, salud, vivienda, seguridad social y humana, transporte, entre otras; además que se establece que el ciudadano ecuatoriano forme parte de las decisiones en la planificación y gestión de cuestiones públicas, como participación democrática. Es así como la inclusión se inscribe en el modelo del Buen Vivir, recuperando el acceso a activos y a oportunidades, así como la función de ciudadanos (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 4).

Desde la perspectiva planteada en el Buen Vivir, estar excluido implicaría “no contar con una serie de capitales físicos, financieros, humanos y sociales, y no participar de forma plena en el diseño e implementación de políticas públicas, especialmente de políticas sociales” (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 4). Se proceden a estructurar instituciones como el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, que tiene como función articular, ejecutar y monitorear políticas sociales promovidas por los ministerios que están encargados de cinco áreas: “mejoramiento del hábitat, inclusión económica y social, desarrollo rural, área educativa y salud” (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 5), mismos que se encargan de las áreas destinadas a la inclusión social.

En particular la creación del MIES conllevó el reemplazo de los proyectos y políticas sociales asistencialistas por otros con características más integrales. De esta manera el objetivo del MIES era la disminución de las brechas socioeconómicas, así como la

promoción de la inclusión e integración social, por medio del acceso a la salud, educación, capacitación y a oportunidades de empleo (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 5). El MIES se convirtió en la institución de determinaba qué es ser excluido o incluido.

De acuerdo con Acevedo y Valenti (2017), a pesar de los criterios expuestos en la concepción del Buen Vivir y de la atención universal propuesta por SENPLADES, la inclusión social sigue teniendo un corte asistencialista pues son dirigidas principalmente a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, es decir que persisten modelos hacia los sectores pobres que no rehabilitan sus derechos como ciudadanos, de tal forma en Ecuador, ser excluido, continua siendo

...ser pobre, es decir, no contar con ingresos mínimos para integrarse... al mercado laboral, y perdura el ataque a la exclusión por medio de políticas de asistencia social y de transferencia temporal de ingresos que buscan paliar la urgencia de la pobreza (Acevedo & Valenti, 2017, pág. 7).

#### 2.1.4. Las clases sociales como lugar de exclusión social

La construcción de las clases sociales en una población se produce en una relación directa con el desarrollo histórico de la misma, pues una clase social

... no se forma por una simple relación local ni por una identidad de problemas, sino que se forma por una estructura de relaciones determinada por el sistema de producción imperante, y que aflora en formas de vida, intereses y esquemas culturales comunes (Baró, 2015, pág. 78).

De acuerdo con Baró (2015) todos los integrantes de la sociedad se introducen de determinada forma en los modos producción dominantes de la misma y de esta manera ocupan un lugar en ella, proceso que constituye una posición de clase (pág. 81). Pero la pertenencia objetiva a una clase definida no necesariamente significa que la actividad del sujeto se corresponda con los intereses sociales de la clase a la que pertenece. En realidad, “la práctica de las clases dominadas puede y suele estar regida por las pautas, normas y valores que operativizan en una ideología los intereses de las clases dominantes” (Baró, 2015, pág. 81).

De acuerdo con Bello y Rangel el origen étnico-racial tiene importante influencia en la posición que ocupan las personas al interior de la estructura social ecuatoriana, ya que

a través de la discriminación y la exclusión los grupos dominantes sustentan y justifican el sometimiento social y económico de los demás, manteniendo y repitiendo la desigualdad (Citado en Andrés, 2017, pág. 55).

De esta manera, se observa en apartados anteriores cómo la estructuración de la sociedad ecuatoriana, en base a una jerarquización y diferenciación racial, determina el lugar que ocupan los sujetos al interior de la misma, así, durante la colonia la mayoría de la población indígena era usada como masa productora en las grandes extensiones de tierra que representaban las haciendas, así como en el servicio doméstico, mientras que la población blanca paso a comandar audiencias, gobernaciones, intendencias, cabildos, corregimientos, etc. En el siglo XIX, al finalizar la Colonia con la independencia, la situación jerarquizadora se mantuvo, los blancos continuaron manteniendo el poder de las haciendas y los indios siguieron sujetos a diversas formas de explotación, aún después de la conformación del Estado nacional ecuatoriano.

Ulteriormente, en el siglo XX, la estructura social seguía estando determinada por la ascendencia familiar y el color de la piel, razón por la cual las personas blancas nunca se ocupaban de “bajos menesteres” (Hurtado, 2018, pág. 165). Gracias a la fuerza y rigidez de las jerarquías sociales, las leyes que fueron promulgadas con la finalidad de modificar las desigualdades, no tuvieron funcionalidad alguna en la sociedad ecuatoriana, ya que la vieja estructura socio-económica de la colonia seguía presente (Hurtado, 2018, pág. 169). Siguiendo a Hurtado (2018), las conductas de la colonia se presentaban en las interacciones de los sujetos, los blancos siguieron tratando a los indígenas como inferiores y desagradables, propinándoles insultos como rocoto, mitayo, indio o verdugo, adjetivos que aún se usan en la actualidad (pág. 167). La conducta que los mestizos dirigían hacia ellos era similar, al igual que los indígenas que habían logrado una mejor condición económica y social, pues “insultaban a los miembros de su propia raza diciéndoles indios” (Hurtado, 2018, pág. 167).

Este comportamiento, de los mestizos y de los indígenas que han ascendido, se vincula con lo que Baró (2015) indica sobre la definición de alienación dada por Touraine:

Las clases dominadas asumen como propios los intereses y valores de la clase dominante, sin que ello se traduzca necesariamente en una consciencia subjetiva de impotencia o de insignificancia... cuanto más identificada se encuentra la persona

con esas aspiraciones de consumo suntuario, más tiende a aceptar como algo natural una concepción discriminadora de la sociedad, que distribuye desigualmente sus beneficios (Baró, 2015, pág. 105).

La manifiesta desigualdad causada por las jerarquías imposibilitó que los individuos que se encontraran en la base de la escala social logaran iguales oportunidades en el acceso a un empleo, a formación académica, a iniciar un negocio o actividades económicas (Hurtado, 2018, pág. 245). La sociedad ecuatoriana se dividió de una forma en donde se crearon instituciones para los que tienen y los que no (Hurtado, 2018, pág. 246).

Al finalizar el siglo XX, el sentido de clase social se encontraba en todos los ámbitos de la sociedad ecuatoriana, pues quienes forman parte de la élite social, o compiten por integrarla, se distinguen por su apellido, el colegio al que asisten, el club al que acuden, las conexiones de negocios que poseen, así como la manera en que tratan y son tratados por los demás en su diario vivir (Hurtado, 2018, pág. 244).

Quienes ocupaban posiciones inferiores en la escala social por el color de piel, apellido o condición económica, no tuvieron, en ningún sentido, la oportunidad de educarse, obtener un buen trabajo y progresar, en condiciones equivalentes a las de los privilegiados que ocupaban niveles superiores. (Hurtado, 2018, pág. 169).

Así, en la sociedad ecuatoriana se evidencian marcadamente las diferencias étnicas, pues los sujetos que la conforman no se estiman iguales y por lo tanto no lo son en el ejercicio de sus derechos, en el cumplimiento de sus obligaciones y en la adquisición de oportunidades (Hurtado, 2018, pág. 245).

Se observa que el Ecuador se construyó en base a la diferenciación racial la distinción de clases sociales, las clases de bajo estatus suelen estar ocupadas por indígenas o afrodescendientes, aunque también haya personas pertenecientes a estos grupos étnicos que han ascendido en la escala social, y que de hecho se comportan y se relacionan con los demás de acuerdo a su posición social, así sean de su misma etnia. Esto da cuenta de que la identidad de los ecuatorianos está determinada por su acercamiento al blanco, ya que es a través del discurso dominante en relación a lo racial, abordado ampliamente en el capítulo anterior, el cual dispone de formas de comportarse, pensar y relacionarse, que son interiorizadas por los sujetos por medio de la socialización.

#### 2.1.4.1. *La identidad y la pertenencia*

Para poder identificar el sentido de identidad y de pertenencia presente en la sociedad ecuatoriana, tomando en cuenta que está dividida en clases sociales, es necesario abordar, en primera instancia, la conformación de la misma en Estado-nación, pues es a través de este proceso que la identidad del ser ecuatoriano se delimita.

Una nación se conforma mediante las tradiciones, la religión, la lengua, las instituciones, la vida económica, el espacio territorial en donde han vivido sus ancestros, entre otros factores (Salazar, 2016, pág. 136). De acuerdo con Balibar (1991), la construcción de la nación moderna se “corresponde con el desarrollo de las estructuras de mercado y de las relaciones de clase propias del capitalismo moderno” (Citado en Salazar, 2016, pág. 136).

Siguiendo a Salazar (2016), el Estado-nación se refiere a una sociedad estructurada de acuerdo a su territorio, pero también da cuenta de una comunidad identitaria, una sociedad con comportamientos y actitudes determinadas, que han sido forjadas mediante el carácter cultural e histórico propio de cada comunidad, como los valores, costumbres, hábitos, creencias, símbolos, ritos, todos ellos atravesados por el transcurso del tiempo (pág. 138). Según Pagnotta (2008) para que una nación exista es necesario que sea contada, debe haber una historia en común que le permita a los sujetos pensarse como un *nosotros*, de esta manera los relatos del origen, de las guerras y héroes, se convierten en una base fundamental para la construcción del sentimiento de pertenencia (pág. 3).

Históricamente, la identidad nacional como definición aparece construida e inventada para ser funcional a un determinado proyecto histórico-político y, a su vez, para difundirlo... La comunidad nacional se funda, entonces, gracias a un proceso de identificación y de diferenciación entre una identidad propia y una confrontación con otras comunidades nacionales y con las diferentes comunidades que coexisten en su interior (Pagnotta, 2008, pág. 3).

De acuerdo con Pagnotta (2008) luego de la independencia y del fracaso de la Gran Colombia, los territorios que la conformaban buscaron configurar una identidad propia y diferenciada (pág. 2). Así surge un proceso de construcción de identidades estatales, por medio de la delimitación de las fronteras nacionales, que permitieron que los nuevos

Estados empezaran a “ejercitar su soberanía sobre un territorio reconocido como propio” (Pagnotta, 2008, pág. 2). De esta manera, el Ecuador se conformó tomando como referencia de fronteras nacionales la Real Audiencia de Quito, (Pagnotta, 2008, pág. 2). El Estado-nación ecuatoriano y su identidad, se constituyó por medio de los intereses de las clases criollas dominantes, quienes, a través de estrategias de concentración del territorio, de monopolización política y administrativa, de la adopción de una lengua y religión nacional, incrementaron su hegemonía, lo que conllevó inevitablemente a la anulación de las culturas étnicas, que fueron asimiladas o incorporadas en el folklore (Salazar, 2016, págs. 137-138).

De esta forma la identidad del Estado-nacional ecuatoriano se construyó a partir de la jerarquización y diferenciación racial presente en épocas pasadas. Las identidades que se construyeron corresponden con la lógica del colonialismo, en la constante oposición entre civilizado y salvaje, en donde aquellos que se apropian de los medios de poder, como el poder sobre la imagen y el lenguaje (el poder nombrar), determinan la identidad del otro indígena, negro o mestizo (Rivera Cusicanqui, 2010, pág. 67).

Rivera Cusicanqui (2010) plantea que la noción del mestizaje proveía de una imagen nacionalista de la homogenización cultural, ya que el mestizo era un producto completamente nuevo, producido por la unión mítica y democrática del indio con el blanco, libre de los conflictos que enfrentaban a sus progenitores, “confirmando así un promisorio panorama de seres armoniosos, que dan la cara al futuro y están dispuestos a gestar las lides de la modernidad” (pág. 69), pero aquel discurso sobre el mestizo ocultaba en realidad un proceso de blanqueamiento, que finalmente daba cuenta de una jerarquización social en base a lo racial.

Así, una vez establecido el Estado nación, el mestizaje sirvió como herramienta para superar el problema que representaban los indígenas en el proyecto nación, cuyo fin era “la consolidación de una ecuatorianidad culturalmente homogénea” (Pagnotta, 2008, pág. 6). El mestizaje fue adjudicado como precondition para la ciudadanía, tomando en cuenta que ciudadanía se refiere a la relación entre sujetos con igualdad de derechos y obligaciones incorporados en la comunidad, pero en el caso de Ecuador, la noción de ciudadanía en realidad ha sido usada como medida formal, pues “las prácticas de ejercicio de los derechos individuales pasan principalmente por la adscripción a tal o cual grupo

relacional, así como por la ubicación dentro de un orden de jerarquías” (Kingman, 2002, pág. 4).

Conforme a Pagnotta (2008) fue en la dictadura de 1972 que inauguró en Ecuador, a través del discurso público, la noción del mestizaje, de la teoría pasó a la práctica, “a tal punto que el General Rodríguez Lara, presidente de facto de Ecuador..., llegó a decir: No hay más problemas en relación con los indígenas (...) todos nosotros pasamos a ser blancos cuando aceptamos las metas de la cultura nacional” (Pagnotta, 2008, pág. 6).

Entonces, la identidad y la pertenencia del ser ecuatoriano se encuentra determinada por las construcciones hechas para delimitar quién entra y quién no en esa concepción. De acuerdo con Baró (2015) en la conformación de grupos, se genera una diferenciación entre *nosotros* y *ellos*, proceso que está determinado por la percepción endogrupal y exogrupal. En este sentido, no es que un grupo percibe a otro como tal, más bien son los integrantes de los distintos grupos que se perciben entre sí, es así que la percepción grupal está determinada en la medida en que el que percibe lo hace como integrante de un grupo, y percibe a los demás como miembros de otras agrupaciones. Que las personas actúen y perciban como miembros de un determinado grupo se debe al proceso de socialización primaria, ya que en ella brotan y se enraízan los intereses y valores del grupo de pertenencia (pág. 218).

Siguiendo a Baró (2015), en momentos de una acentuada polarización social, la diferenciación entre *nosotros* y *ellos* suele agudizarse, esto puede provocar que la imagen cargada de estereotipos negativos sobre *ellos*, conlleve a captar particularmente lo malo del grupo rival y lo bueno del grupo de pertenencia, haciendo que esa “dicotomización perceptiva contribuya a alimentar el conflicto, confirmando y precipitando las peores disposiciones y comportamientos en la relación de ambos grupos” (pág. 234).

#### 2.1.4.2. *La interacción social*

La interacción social es entendida a partir de la concepción de influjo interpersonal planteado por Baró (2015), pues aquel da cuenta de la acción humana, sea esta grupal o individual, referida a otros, en otras palabras “el comportamiento en cuanto a relación” (pág. 10). Según Baro (2015) el influjo interpersonal “se trata... de un elemento interno

a la misma acción, que adquiere una significación transindividual en esa referencia a los otros” (Baró, 2015, pág. 16). Uno de los elementos del influjo interpersonal hace referencia al sistema o red de significaciones propio de una sociedad, es decir que la acción realizada por el sujeto, tomando en cuenta que la misma es relacional, se construye en una historia, está determinada por el contexto y la época en la que se desarrolla, permite el desarrollo de representaciones, lenguajes e imágenes. De esta forma “la acción humana no es una simple concatenación de movimientos, sino la puesta en ejecución de un sentido” (Baró, 2015, pág. 16).

Tomando en cuenta que la sociedad ecuatoriana se encuentra dividida en clases sociales, el influjo interpersonal se ha constituido en base a las mismas, es decir que las relaciones sociales se encuentran determinadas por la pertenencia a un grupo determinado, los cuales, en muchos casos, aunque no en todos, son medidos por el apellido y el color de la piel.

Por ejemplo, Adoum (2000) relata su vivencia en relación a la elección de la primera Miss Ecuador negra en el año 1995, indica que, pasado poco tiempo luego de la elección, reparó en la burla y decepción de varias mujeres, jóvenes y adultas, blancas y mestizas, que creían que ellas debían representar al Ecuador, a diferencia de la otra (Adoum, 2000, pág. 38), de hecho muchas personas no estaba de acuerdo con su elección. Otro caso brindado por Adoum (2000) hace referencia a la discriminación presente en el deporte, actividad realizada en su mayoría por gente de color, pues el presidente de la federación de aquel tiempo había pedido “al técnico que *blanqueara* a la selección sub 20” (págs. 39-40).

Asimismo, el término *longo* se evidencia en la interacción social de los ecuatorianos, pues ha sido usado ampliamente para dar cuenta de la diferenciación social en base a lo racial, es decir que está asociado con lo indio, campesino, andino e incluso mestizo, y tiene un carácter despectivo y excluyente. Está vinculado a la diferenciación clasista, por lo tanto suele ser dirigido a la población subordinada social y económicamente (Jijón y Chiluisa, 1999, págs. 21-22). De acuerdo con Jijón y Chiluisa (1999), el uso del término *longo*, describe a aquellas poblaciones que quieren ser lo que no pueden ser, en términos técnicos arribistas, que olvidan sus raíces y tratan de comportarse como la gente ubicada en estatus superiores (pág. 23).

Se percibe que la sociedad ecuatoriana se relaciona en torno a su pertenencia de clase, asociada a la vinculación étnica. Es significativo remarcar la influencia que tiene la población ubicada en estatus superiores sobre los demás, pues ella, constituida como grupo normativo, ha definido los estándares sociales, como los de belleza, de vida digna, de comodidad, etc.

#### *2.1.4.3. Comportamientos psicosociales de las clases sociales*

La interacción social que se establece entre los miembros de la sociedad ecuatoriana tiende a estar mediada por su pertenencia étnica y consecuentemente a su posición social. Como se coligió en anteriores párrafos, el lugar que ocupan los sujetos en la sociedad esta determinado por los modos de producción dominantes, los cuales han sido construidos desde la colonia conforme a la explotación de masas.

Los comportamientos psicosociales hacen referencia a aquellas conductas o actividades mentales que influyen a los sujetos y determinan su relación, su capacidad de cooperación, así como las actitudes que tienen entre ellos. Para el caso ecuatoriano se tomarán en cuenta las modalidades desarrolladas en la teoría de influencia social, como son la conformidad y la obediencia (Barra, 1998, pág. 219).

De acuerdo a varios textos revisados, los cuales aluden a las costumbres, hábitos y comportamientos de las personas ecuatorianas, se ha encontrado a la conformidad como modalidad de comportamiento psicosocial presente en las clases sociales, entendiendo por conformidad como la influencia sobre las decisiones, pensamientos, creencias, juicios o acciones, ejercidos por un grupo, el cual es la fuente de influencia social, hacia una persona, objeto de dicha influencia (Barra, 1998, pág. 229). Existen varios factores que influyen en la conformidad de un sujeto hacia el grupo, entre ellos se resalta la potencia en relación al estatus, poder y experiencia del grupo o agente de influencia, pues dependiendo de eso el sujeto se verá mayormente influenciado.

Dado que la sociedad ecuatoriana se construyó en base a las normas, leyes, ideas, comportamientos y costumbres dadas por los conquistadores españoles, lo blanco se convirtió en el referente central de la identidad nacional, así se resaltó el mestizaje con la

idea de que a través de ese proceso el país se encontraría más cerca de la modernidad y la civilización (Kingman, 2002, pág. 5). Pero el mestizo es resultado de la mezcla entre el blanco y el indígena, así dada la ascendencia del mestizo y la predominancia de lo blanco, se evidencia en él la conformidad en relación al grupo de influencia, pues una vez integrado en la sociedad nacional, niega su historia familiar y oculta su apellido (Espinosa Apolo, 2008, pág. 14). El mestizaje se convirtió en un proceso de aculturación y occidentalización de lo indígena, un ejemplo de esto se observa en el choloboyismo, mismo que hace referencia a un comportamiento de simulación de los estratos altos sociales.

Es el caso, por ejemplo, de los llamados “gogoteros” en las ciudades de la costa o los “sureños” o “patasucias” en Quito... quienes portan símbolos norteamericanos (pantalones “Levis”, camisetas “Ocean Pacific”, zapatos “Reebok”) considerados por las capas medias y altas como espurios o falsificados. Dicha moda tiene como objeto ocultar su visible procedencia campesina y/o andina (Espinosa Apolo, 2008, pág. 26).

Por otro lado, la obediencia da cuenta de la forma más directa de influencia social, ya que aquel que tiene alguna autoridad, poder o mayor estatus social es agente de influencia sobre los demás (Espinosa Apolo, 2008, pág. 265). Como se inquirió con anterioridad, los blancos se adjudicaron toda autoridad sobre los extensos territorios conquistados y sobre los indígenas, así la sociedad se conformó en base a una manifiesta jerarquía en donde las personas que se encontraban en la base tenían que atenerse a las normas y leyes impuestas por los de nivel superior. Se debe resaltar, en relación a la obediencia en el caso del ecuatoriano, la imagen que representa la autoridad, como aquella que tiene poder sobre los demás, que puede hacer y deshacer, cuyas demandas serán respondidas y resueltas. Así, en el Ecuador las personas que han ascendido de estatus social, suelen referirse de forma despectiva hacia los que se encuentran inmediatamente inferior a ellos o incluso más abajo, así sean pertenecientes a su mismo grupo étnico (Hurtado, 2018).

Iturralde (2016) menciona que la discriminación se realiza en función de la ascensión social, la percepción presente en la categorización social se basa en que los que se encuentran inmediatamente abajo de alguien en la jerarquía se integran a un grupo que debe ser excluido, relegado y dejado en su lugar (pág. 48). De esta manera, si un sujeto se percibe a sí mismo como integrante de una clase superior, “inmediatamente asumirá una actitud y un comportamiento que reproduce el proceso que dio y da lugar a la

dominación y discriminación coloniales” (Iturralde, 2016, pág. 48). Técnicamente conocido como arribismo.

En el Ecuador los casos más prototípicos de arribismo son el chulla y el mono, los cuales se vinculan con ciertos tipos de sectores populares. A estos modelos le suele ser dirigidos algunos comportamientos considerados típicamente nacionales, como “el esañamiento, el esbirrismo, el arribismo, la sal, el avispamiento o la viveza criolla” (Espinosa Apolo, 2008, pág. 208). Esto da cuenta de la patente intención de eliminar la ascendencia indígena del mestizo.

## **2.2. Malestar psicosocial de la exclusión social**

El estereotipo, prejuicio y discriminación son mecanismos cognitivos y conductuales base para la configuración de categorías sociales que afectan al sujeto, como la estigmatización, misma que puede constituirse como productora de la exclusión social; en otras palabras aquellos colectivos o grupos sociales que son excluidos, suelen también ser estigmatizados, por ejemplo las personas con enfermedades físicas o mentales, pertenecientes al grupo GLBTI o pertenecientes a diversas etnias, todo depende del contexto en donde se desarrolle el estigma, es decir de la forma en que la sociedad comprenda lo que es normal y lo que no.

De acuerdo con Quiles (1998) el estigma es “una característica o marca diferenciadora, un atributo negativo o anormal que hace que la persona que lo posea quede reducida a algo inferior, menos humano, más incompleto que aquellos denominados normales” (Quiles, 1998, pág. 32)

Así, el estigma se trata de un hecho social que se distingue por poseer caracteres manifiestos o no que pueden ser de variada naturaleza. Como Goffman (2006) refiere, existen tres tipos de estigmas: físicos, en donde se encuentran las desfiguraciones físicas; de carácter o de personalidad, como las perturbaciones mentales, como la drogadicción, el alcoholismo, etc.; y finalmente los tribales “de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia” (pág. 14). La diferencia presente en los estigmas incita un tipo de respuesta en los demás como el rechazo, discriminación, exclusión social, lo cual tiene

efectos no solo en las personas estigmatizadas, también en su núcleo familiar y de amigos, situación que puede mermar fuertemente su interacción social. Asimismo, el estigma provoca que los sujetos que lo tienen sean percibidos como grupos que se encuentran separados de la norma (Quiles, 1998, pág. 32). Por consiguiente, “el estigma es una característica que hace a la persona que lo posee diferente y menos deseable de lo que se esperaría normalmente (Magallares, 2011, págs. 8-9).

Como se mencionó en párrafos anteriores el estereotipo, prejuicio y discriminación son los rasgos cognitivos y conductuales del estigma, por ejemplo, se tiene la idea estereotipada de que los indígenas son perezosos, la actitud negativa resultante puede ser falta de credibilidad en cuanto a logros escolares o en el empleo, esto finalmente puede desencadenar en burla o rechazo al momento de aspirar la adquisición de nuevos conocimientos o de empleo, lo cual tendría como efecto la exclusión del sujeto en cuanto a dos ámbitos que se encuentran estrechamente ligados a su bienestar, el ocupacional y el formativo.

Es importante indicar que el estigma dirigido hacia poblaciones racializadas ha sido construido en la historia, a partir de una conformación social jerarquizante y diferenciadora. El grupo que tiene el poder sobre nominar y sobre el representar, determina la percepción en relación a lo normal y anormal, como por ejemplo sobre la belleza corporal o la riqueza, pues crea irremediamente sus contrarios, la fealdad y la pobreza. De esta manera, en las personas que son racializadas suelen ser resaltados elementos estéticos corporales, así aquellas atribuciones asociadas a la fealdad, merman su identidad, pues sus rasgos corporales se constituyen como un estigma. En este marco Arroyave (2011) indica:

La malformación física, las preferencias sexuales, entre otras, pueden tener el carácter de disminución de la autoapreciación identitaria, así como depreciación colectiva de una identidad. Anulamos sus demás atributos. Su estigma es la marca de identidad. El signo es la identidad ontológica de su portador (pág. 68)

De acuerdo con Pineda (2018), dado que los sujetos que son discriminados de forma racial no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente al racismo, una de las reacciones por las que suelen optar es la aceptación del estigma que le es dirigido (Pineda, 2018, págs. 56-57). El sujeto se vuelve consciente de su estigma y asume ser víctima de

discriminación por el mismo, en este sentido es posible que el individuo perciba en los demás, independientemente de cual sea la posición de ellos, que “estos no lo «aceptan» realmente ni están dispuestos a establecer un contacto con él en «igualdad de condiciones»” (Pineda, 2018, pág. 57).

Siguiendo a Pineda (2018) en su análisis indica que la subjetividad del sujeto racializado, no es un problema genético que ha sido transmitido por sus antepasados esclavizados, más bien es resultado del estado psicoemocional producto del entramado sociocultural, el cual se ha ido construyendo por medio de una historia, que los conduce a vivenciar continuamente diversas y repetidas formas de estereotipación, prejuicios, discriminación, exclusión y violencia (pág. 50).

Debido a los hechos indicados, las personas racializadas experimentan varios tipos de efectos psicoemocionales, por ejemplo: estrés, agresividad, estados depresivos, baja autoestima, sentimientos de inferioridad, ansiedad, aislamiento, sensación de no pertenecer, desconfianza, desarrollo de una personalidad retraída, extrovertida y solitaria, vulnerabilidad y resquebrajamiento de la identidad, percepción negativa de sí mismo, desvalorización, la naturalización e internalización de las ideas de inferioridad, entre otras (Pineda, 2018, pág. 53; Ibañez, y otros, 2004, pág. 122; Prevert, Navarro, & Bogalska-Martin, 2012, pág. 12).

Según Fannon (2009), la inferioridad vivida por la gente de color ha sido experimentada desde sus inicios como económica (pág. 66), pues dado que la sociedad colonizada se configuró de acuerdo a las élites dominantes, estas ocuparon la cima de la jerarquía social, dejando a las personas de color, indios y negros, los cuales representaban la masa productora, en la base de la misma. Es así que el deseo de las personas de color se estructura en relación a su referente blanco, “uno es blanco a partir de determinado número de millones” (Fannon, 2009, pág. 66), el blanqueamiento se convierte así en uno de sus mayores objetivos, casarse con un blanco o con una blanca.

Pero esa inferioridad provoca en el negro una exacerbación afectiva, que se traduce en una ira desmesurada de sentirse pequeño y una imposibilidad a relacionarse, lo cual suele ser vivenciado por medio de una intensa soledad o como menciona Fannon (2009) “en una intolerable insularidad” (pág. 70). Esa soledad o aislamiento sentido por la persona

de color suele ser producto de un fenómeno descrito por Ana Freud (1949), llamado retracción del yo, el cual se constituye como una defensa del yo frente a los estímulos externos y tiene un rol adaptativo no patológico en la evolución del yo, todo fracaso puede ser resarcido por logros, pero cuando el yo se vuelve rígido, debido a la falta de consecución de logros, no tolera más el displacer procedente del exterior “y se atiene compulsivamente a la reacción de fuga, la formación del yo sufre consecuencias desagradables, el yo, habiendo abandonado demasiadas posiciones, se vuelve unilateral, pierde demasiados intereses y ve cómo sus actividades pierden su valor” (Citado en Fannon, 2009, pág. 71).

Así, la única forma que se le presenta para combatir su insularidad es por medio del mundo blanco, de ahí surge su constante preocupación por ser como el blanco, “por llamar la atención del blanco, esa inquietud por ser poderoso como el blanco, esa voluntad determinada de adquirir las propiedades de revestimiento, es decir, la parte de ser o tener que entra en la constitución de un yo (Fannon, 2009, pág. 71). Pues en la medida en que se es blanco, se es bello, se es rico e inteligente.

Dado que los miembros de la población indígena y negra están cargados de elementos negativos, el blanco se convierte así en el referente positivo. Esto explicaría, en el caso ecuatoriano la problemática de la identidad cultural de los mestizos, pues en ellos se manifiesta una incapacidad de autoreconocimiento, debido a la adopción del punto de vista del dominador español como visión de sí mismos, esto los ha llevado a negar su origen indígena y a rechazar su bagaje cultural (Espinosa Apolo, 2008, pág. 201).

De acuerdo con Espinosa Apolo (2008) la existencia de un complejo de inferioridad en el mestizo se debe a vivencias traumáticas que han dejado una huella emotiva y han provocado una “sensación o impresión dolorosa de ser inferiores a un ideal común anhelado” (pág. 201), el cual se evidencia por medio de un sentimiento de inseguridad.

El sentimiento de inseguridad del mestizo se ve reforzado por una negación del pasado de origen indio, este acto causa en él un comportamiento de simulación, en el cual se evidencia una actuación que busca asumir una manera de ser que no concuerda con la real situación o naturaleza racial y cultural de los mestizos, la de los blancos (Espinosa Apolo, 2008, pág. 206). Está negación y su consecuente simulación se debe a la desagradable

percepción de si mismo, debido a la interiorización de las ideas menospreciadas dirigidos hacia los indígenas, causando en él vergüenza de su origen (Espinosa Apolo, 2008, pág. 206). Así, busca suprimir su ascendencia a través del blanqueamiento, actuando como aquel que lo ha definido y minimizado, el blanco (Espinosa Apolo, 2008, pág. 207)

Al igual que los negros e indígenas, para el mestizo también se vuelve una necesidad parecerse al blanco y para hacerlo realiza una serie de engaños en el ámbito económico y social, así el aparentan frente a los demás se vuelve un hábito cotidiano (Espinosa Apolo, 2008, pág. 207). De esta manera se entiende que los mestizos “aparentan ser blancos, los mestizos campesinos... ser de la ciudad, los mestizos pobres... ser de las capas medias, los mestizos de las capas medias... ser de las clases altas y los mestizos de las clases altas... ser ricos europeos” (Espinosa Apolo, 2008, pág. 207). Tal y como lo menciona Fannon en el caso de los negros, la mulata (al igual que la negra) quiere blanquearse, pero además quiere evitar la regresión (Fannon, 2009, pág. 73).

Se puede mencionar entonces, que una de las consecuencias psicosociales del racismo provoca que las personas que han sido cristalizadas en una identidad racializada, generalmente pertenecientes a los estratos bajos de la sociedad, tienen muchas dificultades para superar la desventaja en la que son colocados, dificultando así su inclusión, gracias a los fuertes sentimientos de inferioridad, que traen como resultado otro tipo de emociones como la inseguridad y la derrota.

### **3. LA INTERRELACIÓN DEL RACISMO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

#### **3.1. Articulación teórica del racismo y la exclusión social**

Como se observó en los capítulos precedentes, el racismo y la exclusión social en el Ecuador son fenómenos que se exhiben en la actualidad, pues las formas de pensar y actuar heredadas de aquellas presentes en la colonia aún se evidencian, gracias a su internalización y naturalización en los sujetos. En este sentido, en el análisis desarrollado en apartados anteriores, se menciona que, tanto la religión, la filosofía y la ciencia fueron los escenarios para construir unas formas de verdad sobre el otro y justificar las diferencias presentes entre poblaciones a través de los siglos; pensadores, filósofos y

científicos, pertenecientes a cada época, remarcaron tal diferencia, legitimando la supremacía de unas razas sobre otras.

La diferencia racial ha permitido justificar, como característica de la modernidad, la jerarquización social y dominación de unos sobre otros, así como los comportamientos violentos, muchas veces velados por prácticas discursivas (chistes, burlas, refranes, apodos, estigmas) dispuestas en relaciones racializadas, generando la exclusión de grupos sociales, de colectivos, en forma local, regional y global. Esta rutina provocó, además, formas de malestar en los sujetos víctimas de dichas prácticas, desarrollando un intenso complejo de inferioridad o como lo menciona Guex la neurosis abandonica.

Esta experiencia histórica de los países de la periferia en el sistema mundo, ha dispuesto unos contenidos que se instalan en los procesos cognitivos manifiestos como, el estereotipo, el prejuicio, el estigma y reproducen formas de categorización social, discriminación, que se naturalizan en la vida cotidiana y ello da cuenta de la interiorización de la racismo, es decir se configura la racialidad como forma natural de relación.

### 3.1.1. Vida cotidiana y racialidad

Este fenómeno para el caso de Ecuador se mimetizó a través de la configuración de las clases sociales, estableciendo una diferenciación de clase racializada.

En este marco el racismo como estigmatización, se vuelve productor de exclusión, humillación, desacreditación y desvalorización hacia las personas por sus rasgos físicos o su pertenencia cultural y suele manifestarse en la cotidianidad en lugares públicos, como el transporte, servicios, parques, centros comerciales, discotecas. En espacios de trabajo, coloca límites en la producción de empleo y se refleja en las políticas salariales. Dificulta la habitabilidad, pues los sujetos de diferencia étnico-cultural y clase tienen dificultad para arrendar o encontrar un lugar para vivir. En el sistema educativo tienen más probabilidad de sufrir acoso escolar o maltrato por parte de los docentes. Los medios de comunicación y la industria cultural utilizan como contenido estereotipos negativos y denigrantes, en programas televisivos, revistas o publicidad. En instituciones de salud,

seguridad y jurídicas, pues suelen ser ignorados, infravalorados, maltratados (LAPORA, 2018).

Por tanto, la vida cotidiana está cargada de expresiones racistas dirigidas hacia poblaciones indígenas o afros, e incluso hacia los mismos mestizos, las cuales pueden ser expresadas de forma violenta, a través de insultos, malos tratos e incluso agresiones físicas, o se manifiestan, por medio de bromas, apodos, condescendencia, infantilización entre otros, las cuales terminan mermando su calidad de sujeto de derecho y por tanto dando lugar a la exclusión social.

### *3.1.1.1. La racialidad en el discurso*

El lenguaje, el discurso es el lugar donde las formas racializadas de las relaciones se manifiestan de forma naturalizada, un claro ejemplo es el término *longo*, ampliamente usado en la sociedad ecuatoriana, se presenta en las interacciones sociales, es utilizado comúnmente como insulto, pues el mismo da cuenta de una asociación de significaciones negativas ligadas a lo indígena, lo campesino y lo andino, pero no solo es dirigido hacia la población indígena, también se presenta en la población mestiza, es decir que mestizos se ofenden entre si empleando el vocablo *longo*. Así, la utilización de esta palabra advierte la naturalización e internalización en los individuos de los discursos racistas, divulgados por el sistema de dominación blanco, es decir que da cuenta de la racialidad, que se encuentra arraigada en la estructura social. También, manifiesta la falta de auto-reconocimiento del mestizo en relación a su procedencia indígena, dada la saturación de elementos negativos dirigidos hacia la población indígena.

Otras formas de discursividades racialistas se manifiestan en los medios de comunicación, por ejemplo en una noticia publicada por el diario *El Telégrafo* se indica que en las redes sociales se han manifestado múltiples mensajes relacionados con la marcha indígena producida en octubre del 2019, donde la gente menciona “Ellos no me representan” (*ElTelégrafo*, 2019).

En los mensajes presentes en las redes sociales se evidencia racismo y exclusión social dirigida hacia la población indígena. En el decir de la población “ellos no me representan”, da cuenta de la nula identificación, especialmente de la población mestiza,

hacia los indígenas, tomando en cuenta que el mestizo se origina de la superposición de matrices culturales compartidas en los procesos de configuración identitaria. El mestizo ha negado por completo su procedencia cultural, siendo incluso el mayor exponente de violencia hacia el indígena. La representación de sí mismo del mestizo realizada por la mirada del blanco a minado por completo la oportunidad de identificarse con el otro indígena, por lo cual su mayor anhelo se traduce en llegar a ser blanco.

### *3.1.1.2. La racialidad hacia expresiones culturales*

En una mesa redonda expuesta por el proyecto Anti-Racismo Latinoamericano en Tiempos “Post-Raciales” - LAPORA, desarrollada en Quito, los ponentes invitados hablaron sobre sus experiencias relacionadas con el racismo. Uno de ellos, joven indígena proveniente de la ciudad de Otavalo, indicó su vivencia al querer ingresar a una discoteca. El guardia de seguridad no le permitió la entrada a la misma debido a su vestimenta, aunque él vestía como cualquier otro joven de su edad, el único elemento que lo diferenciaba era un sombrero tradicional propio de su cultura, en este sentido el guardia de seguridad le indicó que si no se sacaba el sombrero no le permitiría entrar (Muenala & Viveros, 2018).

En relato del joven indígena se manifiesta el trato racista por parte del guardia de seguridad, seguramente basado en el *derecho de admisión* establecido en las empresas, en donde el titular o dueño de la misma se reserva el derecho en el ingreso a cierto tipo de personas, en este caso de jóvenes indígenas, identificados por medio de su forma de vestir. Así, se puede observar que las personas racializadas, en este caso no tanto por su color de piel, sino por su pertenencia cultural, son estigmatizadas y excluidas de algunas instituciones como las discotecas, se evidencia entonces una actitud prejuiciosa. Asimismo, son categorizadas en un grupo que a lo mejor no da buena imagen al lugar, por lo cual, la actitud discriminadora consecuente es coartarles su ingreso.

### *3.1.1.3. La racialidad en el uso y acceso a espacios*

Otro caso mencionado en aquella mesa redonda, expuesta por el proyecto Anti-Racismo Latinoamericano en Tiempos “Post-Raciales” – LAPORA, fue brindado por una persona afroecuatoriana, directora de una fundación dirigida hacia la población afro del

Ecuador. Ella refirió que uno de los objetivos planteados en la fundación era llevar una sede de la misma a una localidad del norte de Quito, dado que es una entidad etnoeducativa, es decir que transmite, por medio de espacios de formación y recreación, la cultura afrodescendiente, para que las personas de estatus alto, generalmente situadas en barrios del norte de la ciudad, se informaran y se involucraran en el conocimiento de la cultura afro. Dada la necesidad de la fundación, el municipio accedió brindarles un espacio, pero cuando la directora arribó a conocer el lugar, se encontró con una multitud de gente formando una cadena humana alrededor del espacio que estaba destinado para la fundación. Muchos de ellos de opusieron y vituperaron negativas de que la fundación fuera ubicada ahí (Muenala & Viveros, 2018).

El relato de la directora de la fundación también da cuenta de una expresión de racismo y exclusión social, procedente de los residentes de la zona, pues la fundación fue excluida de un sector, generalmente habitado por gente pudiente, a otros barrios de Quito donde viven personas de escasos recursos económicos y sociales. Esto ocurre gracias a la procedencia étnica de los sujetos a quienes se dirige la fundación, a afrodescendientes, pues hacia ellos también se destinan una infinidad de estereotipos negativos (ganduleros, ladrones, mentirosos, agresivos, etc.), lo que conduce posteriormente a la reacción prejuiciosa, por medio de la formación organizada de una cadena humana, y discriminadora, al negar la entrada e instalación de la sede en ese lugar. Se advierte que los sujetos víctimas de racismo son excluidos de ciertos sectores sociales, impidiéndoles su ejercicio cultural con libertad.

Como se puede notar la racialidad se encuentra presente en la vida cotidiana de las personas, tanto de las personas que son víctimas como de aquellas que la reproducen en su discurso, pues la misma da cuenta de la internalización en los sujetos de las representaciones sociales adjudicadas hacia poblaciones diferenciadas por su color de piel y su pertenencia cultural.

### 3.1.2. Instituciones y reproducción del racismo

De acuerdo con Santos de Souza (2010) la idea de racismo institucional se basa en la configuración de la sociedad como un sistema con creencias, valores e instituciones básicas, que conlleva a la reproducción del racismo por parte de las estructuras que lo

conforman y le dan legitimidad, es decir de instituciones específicas, sean estas privadas o públicas, pues en su gran mayoría las instituciones son creadas y manejadas por grupos hegemónicos, quienes reproducen, dan sentido y existencia al sistema social (pág. 80). De esta forma el racismo institucional se refiere a políticas institucionales que funcionan reproduciendo desigualdades para los miembros de las diferentes categorías raciales, pues se evidencian obstáculos que perjudican su acceso a derechos (Santos de Souza, 2010, pág. 79).

En este mismo sentido Andrés menciona que el racismo institucionalizado excluye a determinados sectores de la población al acceso de diversos medios, operación que perpetúa y alimenta los imaginarios y representaciones que provocan discriminación racial (Andrés, 2017, pág. 55). Según Van Dijk (2006) el discurso público presente en debates políticos, noticias, artículos periodísticos, libros de texto e incluso en investigaciones académicas, son reproductores de prejuicios raciales y discriminación, mismos que suelen ser controlados por las élites (Van Dijk, 2006, pág. 16).

El racismo no se transmite solamente por los medios de comunicación, aunque su influencia es notable, también se evidencian pensamientos y conductas racistas en colegios, universidades, hospitales, fuerzas armadas, en la justicia, en el acceso a empleo y a seguridad ciudadana, etc. Así, en el caso ecuatoriano se pueden evidenciar varios ejemplos de racismo institucional.

### *3.1.2.1. Justicia*

En el Ecuador el sistema judicial suele actuar de forma arbitraria, no obedece a los principios judiciales, constitucionales y legales, más bien suele estar vinculado con los intereses de los partidos políticos de turno. Así, en el caso de los 29 de Saraguro, quienes iniciaron una protesta social para demandar la implementación de una educación intercultural bilingüe, su oposición a la concesión minera del cerro Fierro Urco, entre otras cosas, fueron criminalizados (Wade & Moreno, 2019).

El sistema judicial violó “las garantías procesales y las posteriores sentencias se llevaron a cabo sin los elementos probatorios necesarios para justificarlos” (Wade & Moreno, 2019). En el caso de los 29 de Saraguro el sistema judicial no funcionó de

manera imparcial, más bien se evidenciaron presiones por parte del poder ejecutivo para castigar a los manifestantes, así los jueces, para determinar la sentencia, se apoyaron en el supuesto *peligro abstracto*, como acciones que perjudican a la sociedad, además argumentaron que los acusados fueron colaboradores de un plan organizado para provocar caos (Wade & Moreno, 2019). “Ante esto, un miembro del equipo de abogados comentó: "Ahí es donde veo que entra el racismo, porque asimilan que todos los indígenas son parte de ese complot", sin ninguna evidencia de qué fue, cómo y dónde se supone. El plan fue trazado” (Wade & Moreno, 2019).

### *3.1.2.2. Fuerzas armadas*

Al interior de las fuerzas armadas también se evidencian comportamientos racistas y excluyentes. El caso Michael Arce, un joven afrodescendiente que ingresó a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro es evidencia de ello, pues al interior de la misma se encontraba instalado un patrón jerarquizado, y por lo tanto discriminatorio, que truncó su aspiración a convertirse en el primer general negro en la historia del Ecuador (Wade & Moreno, 2019). De acuerdo con el muchacho el instructor de la ESMIL lo redujo a una serie de actividades humillantes, que lindaron con la tortura física y psicológica, mismas que estaban determinadas por su pertenencia racial, lo cual finalmente lo condujo a darse de baja de la Escuela militar (Wade & Moreno, 2019).

Las investigaciones realizadas por la fiscalía y la defensoría probaron que el instructor, acusado por Arce ante la ley por delito de odio, había actuado en base a estereotipos y prejuicios que en la sociedad ecuatoriana se reproducen y que atribuyen a los afros características como sucios, vagos y pobres (Wade & Moreno, 2019).

Gracias a su denuncia se expusieron las prácticas racistas presentes en la Escuela Militar así como en el sistema de justicia, quienes reproducen patrones discriminatorios, los cuales afectan principalmente a poblaciones de afroecuatorianos e indígenas (Wade & Moreno, 2019).

### *3.1.2.3. Educación*

En el ámbito educativo también se manifiestan comportamientos racistas, pues en él se perpetúan y recrean conductas discriminatorias hacia personas indígenas y afros (León, 2003, pág. 266). Siguiendo a León (2003), en el caso ecuatoriano estas conductas de rechazo hacia el indígena dan cuenta de la histórica negación del mestizo de su ascendencia, que suele desembocar en violencia (pág. 266).

En el texto de León (2003) se encuentra relatada la experiencia de una mujer indígena en relación al ingreso escolar y las dificultades encontradas. Así, la mujer menciona que su madre la quiso inscribir en un colegio de monjas, pero estas no le aceptaron “porque era india” (págs. 266-267), dada la circunstancia fue inscrita en un colegio fiscal, al cual asistió con la vestimenta tradicional de su comunidad. La profesora de su escuela al verla con esos ropajes, se los quitó y le cortó la cabellera, como menciona la entrevistada “me quitó todo” (págs. 266-267). Asimismo, dado que las clases eran dictadas en castellano y ella no sabía hablarlo, pues aprendió el quichua en su comunidad, la profesora le “llamó ignorante” (págs. 266-267). Sufrió de constante maltrato psicológico y físico. Finalmente la profesora la llevó a su casa y la convirtió en su empleada doméstica (León, 2003, págs. 266-267).

En este caso puede notarse claramente el prejuicio racial y la discriminación, tanto física como psicológica, propinada por la maestra hacia la alumna, como un intento de civilizarla forzosamente. Se observa que la interacción social entre maestra-alumna se encuentra mediada por su procedencia étnica. Se evidencia un sesgo negativo hacia las capacidades intelectivas de la alumna, seguramente causados por la categorización social y los estereotipos, así sus alternativas de vida referentes a la educación, a una profesión y por tanto a un empleo digno se vieron limitadas.

Se puede observar entonces la presencia de racismo y exclusión social al interior de las instituciones sociales, pues sus agentes las reproducen a través de dispositivos que propagan relaciones y prácticas sociales racializadas. Los estereotipos y prejuicios dirigidos hacia las poblaciones indígenas y afroecuatorianas se encuentran presentes en las relaciones e interacciones sociales.

### 3.1.3. Medios de comunicación y racismo

Los medios de comunicación tienen una gran influencia sobre las formas de pensar y de actuar de las personas. Tomando en cuenta que suelen ser manejados por discursos dominantes que expresan y reproducen creencias, valores, ideologías, planes y políticas, los medios privados, gubernamentales o públicos pueden tener un efecto negativo en la convivencia de las personas (Van Dijk, 2006, pág. 17). “El discurso mediático es la fuente principal del conocimiento, las actitudes y la ideología de las personas, tanto de las otras élites como de los ciudadanos de a pie” (Van Dijk, 2005, pág. 37).

Los medios de comunicación se constituyen como una fuente de aprendizaje de estereotipos y prejuicios sociales, tal y como son los padres o colegas, la escuela o la academia, son transmitidos por medio de la observación y de la interacción cotidiana (Van Dijk, 2007, pág. 25).

De acuerdo con Van Dijk (2005) a pesar de la libertad de prensa, las comunidades étnicas son escasamente representadas en los medios, así las élites mediáticas son responsables de transmitir discursos dominantes (pág. 38). Debido a esta situación los discursos étnicos negativos son ampliamente consensuados, es decir que son aceptados por la mayoría de la población de forma acrítica, causando que la identificación polarizada entre *nosotros* y *ellos* se vea acentuada (pág. 38). De hecho los medios de comunicación suelen centrarse en la información de varios problemas que amenazan al *nosotros* (pág. 38).

En el Ecuador el uso de estereotipos y prejuicios dirigidos hacia comunidades indígenas y afros son concurrentes en el discurso de los medios de comunicación. La realidad de la comunicación ecuatoriana está cargada de discursos racistas y excluyentes, tanto en medios televisivos, radios y medios impresos, mismos que hacen alusión a la delincuencia presente en el país, la cual suele ser originada por las comunidades históricamente diferenciadas por su coloración de la piel y su pertenencia cultural, generalmente ubicados en los estratos pobres de la sociedad. Es frecuente la racialización de la delincuencia en los medios, se percibe lo negro relacionado con la peligrosidad, percepción que incluso se extiende a nuevas formas de rechazo hacia lo diferente, como

considerar a los colombianos o venezolanos como criminales, por mencionar otro ejemplo.

Así, en un periódico difundido a nivel nacional, un periodista escribe, en relación al paro ocurrido en octubre del 2019, que los indígenas situados en un parque de la ciudad de Quito realizaron operaciones delincuenciales y de guerrilla urbana (Barrera, 2019). Igualmente refiere que los indígenas se asentaron en ese parque irrespetado “a toda la población que vivimos en esta ciudad” (Barrera, 2019). Se puede notar en su discurso la exacerbación del *nosotros*, grupo al que pertenece el periodista, y la adjudicación de características negativas al *ellos*, en este caso los indígenas, pues los tacha como delincuentes, guerrilleros, destructores, agresores del bien público, irrespetuosos, etc. En su discurso se manifiestan estereotipos y prejuicios de carácter racial.

De igual forma, la opinión del periodista continúa mencionando que el alcalde de la ciudad de Quito nunca más debería permitir “la llegada de este grupo violento a este lugar sagrado para todos los quiteños, pudiendo asignar otro sitio fuera de la ciudad” (Barrera, 2019). La exclusión social presente en su discurso es evidente, pues de acuerdo con sus argumentos la entrada de los indígenas a la ciudad debería estar impedida por sus ya aludidos comportamientos beligerantes, pues a lo mejor al indígena no lo considera como un ciudadano con derechos, el cual puede participar activamente en la vida de la sociedad.

En las redes sociales también se han evidenciado varios casos de racismo en diversos lugares del país, por ejemplo en Twitter se manifiestan discursos racistas por parte de periodistas y políticos, así como de la población en general que los apoyan, pero igualmente se pronuncian grupos antirracistas que denuncian este tipo de comportamientos prejuiciosos y violentos.

#### 4. CONCLUSIONES

La investigación teórica realizada sobre el racismo y la exclusión social fue plantada dada la necesidad de comprender por qué en la sociedad ecuatoriana se presentan en la cotidianidad de las interacciones sociales discursos, comportamientos y formas de pensar relacionados con lo racial.

Se ha evidenciado a través del recorrido histórico que la jerarquización y diferenciación racial ha estado presente desde la conquista española, pues en aquella los blancos construyeron la noción de indio y mestizo, por medio de la categorización social presente en las castas, y ambos fueron caracterizados con estereotipos y prejuicios negativos, para así justificar la violenta dominación y discriminación dadas por el blanco.

La presencia en el siglo XXI de comportamientos y pensamientos basados en lo racial se debe principalmente a la internalización y naturalización del discurso racial por parte de los individuos, pues se encuentra presente en la cotidianidad, forma parte del conocimiento común que comparten, de hecho se han conformado y construido a través del mismo por medio de la socialización. Así, la representación social compartida por la población ecuatoriana en torno a lo racial se convierte racialidad, es decir como aquella noción que da cuenta de la jerarquización y diferenciación racial que se encuentra internalizada en ellos y que por tanto constituye la estructura de la sociedad misma.

Así se pueden plantear varias conclusiones:

- El racismo y la racialidad han sido construidos a partir de una historia, no constituyen algo que ha aparecido en la contemporaneidad de forma fortuita, las ideas y comportamientos racistas datan de épocas anteriores al coloniaje, su existencia en la actualidad dan cuenta de la falta de superación de las relaciones coloniales (colonialismo interno), pues ha sido transmitidas de forma transgeneracional, permanece y se adapta a los modelos económicos y políticos.
- La estructura social jerarquizante y diferenciadora por la pertenencia racial aún se manifiesta en las relaciones sociales de los sujetos, se manifiesta en la cotidianidad sea en lugares públicos hasta instituciones privada o públicas.
- Las categorías cognitivas como la categorización social, estereotipo, prejuicio y discriminación son estructuras que permiten conservar y perpetuar al interior de los sujetos las nociones raciales, pues ellas funcionan a la par con los esquemas mentales, son estructuras que sitúan aquellas ideas raciales en la vida cotidiana de los sujetos y por tanto en las relaciones e interacciones sociales, como por ejemplo en las clases sociales.
- Son las categorías cognitivas las que permiten al sujeto internalizar la racialidad y también por medio de ellas la racialidad se evidencia, en pocas palabras los procesos cognitivos y la racialidad tienen una relación dinámica, pues no se

conforman a través de un proceso lineal, de causa-efecto, más bien se generan gracias a su mutua existencia.

- El racismo presente de forma estructural en la sociedad ecuatoriana ha sido el productor de la histórica exclusión social en el país, pues generalmente los sujetos que han sido víctimas de racismo, sea este manifiesto o simbólico o institucional, han sido orillados al margen de la sociedad y cristalizados así en una identidad vulnerable que necesita asistencia. En muchas ocasiones negros e indígenas ven imposibilitado su acceso a una vida digna, pues les es muy difícil superar esa desventaja y esa posición de inferioridad.
- En este sentido, haga lo que haga el Estado para cambiar la situación de las personas y grupos excluidos será en vano si no se toma en cuenta los aspectos estructurales de la racialidad y como esto tiene una marcada influencia sobre la constitución de la sociedad y por tanto de los sujetos.
- Se evidencia una imagen dual de la sociedad en donde unos pocos tienen acceso el empleo, la salud, la vivienda, la educación, derechos y deberes ciudadanos, entonces puede proponerse que aquellos sujetos que son excluidos no detentan un reconcomiendo como ciudadanos.
- Dado que las identidades india, negra, mestiza, montubia, entre otras, han sido construidas en oposición al grupo dominante blanco, cargadas de estereotipos y prejuicios negativos, su identidad se ve mermada constantemente y se observa una pérdida de autonomía por parte de ellos, pues su vida esta determinada por el grupo dominante, así terminan siendo objetivizados por este, perdiendo su independencia y calidad de sujetos.
- Siguiendo ese hilo conductor, la identidad del blanco se constituye como única salida de la inferioridad en la que han sido posicionados los grupos raciales, así puede plantearse que aquellos indígenas y negros que han ascendido de estatus social, poseen una identidad no identitaria, pues denostan a aquellos que se encuentran en estratos inferiores, sean estos de su mismo grupo étnico, debido a que no se reconocen en ellos, pero el grupo con el que quieren identificarse y definirse, al constituirse como un ideal (el blanco), tampoco los reconoce, no pertenecen a ningún grupo, ni al indígena-negro ni al blanco, de ahí su profundo malestar o como dice Fannon su sentimiento de insularidad.

- El estigma, construido por las categorías cognitivas, producto de una constante inferiorización de las características raciales y culturales de los sujetos, provocando la constitución de un yo unilateral y retraído, erige una marca corporal y cultural de identidad, que provoca en los individuos racializados constante malestar, que incluso los lleva a la interiorización de aquellas características negativas, mermando así su autoreconocimiento y autoestima, afectando cuantiosamente sus interacciones sociales, estimulando aislamiento y comportamientos reticentes y defensivos, muchas veces interpretados por los demás como agresividad.
- El sujeto se ve perjudicado por la estructura racial de la sociedad, pues su acceso a una educación de calidad, a una profesión, a un empleo bien remunerado, a una vivienda que tenga todos los servicios básicos, a una calidad de vida, se ve limitado. La exclusión social depende en gran medida de la pertenencia racial de las personas.

## **5. RECOMENDACIONES**

- Se ha realizado un recorrido teórico del racismo y la exclusión social, para dar cuenta de la incidencia que tiene en la sociedad y por tanto en los sujetos. En este sentido, sería necesario realizar investigaciones que tomen en cuenta las experiencias, pensamientos y emociones que viven las personas racializadas en Ecuador, para así connotar los diferentes tipos de malestar psicológico que provoca sobre los sujetos un trato basado en estereotipos y prejuicios.
- Hoy en día se encuentra amplia información al respecto del racismo y de la exclusión social desde perspectivas antropológicas y sociológicas. La psicología social debería acercarse más a estos temas, pues como se observó a lo largo de la disertación, se encuentran en la estructura misma de la sociedad y producen cargas psicológicas que determinan la relación e interacción entre los individuos.
- Algunas acciones y propuestas antirracistas sugieren que la superación del conflicto producido por el estereotipo, el prejuicio y la discriminación podría basarse en alentar el contacto entre grupos, de forma cooperativa y positiva.
- Se recomienda el desarrollo de espacios de encuentro y de acercamiento entre los distintos grupos sociales daría paso a un conocimiento entre ambos, irrumpiendo

de esta manera la idea de que tienen sobradas diferencias que incluso son incompatibles entre sí.

- Se recomienda que, a través de medios de conocimiento de la diversidad cultural presente en el país, podría surgir un proceso de resignificación de la experiencia de la colonización. Dando cuenta de lo cruento que fue, del sufrimiento que implicó y de las pérdidas que trajo, es decir descubriendo todo aquello que se encuentra velado en el interior de la sociedad misma, podría suceder un proceso de resignificación y por tanto de aceptación.
- La asociación a grupos, por parte de las personas que son víctimas de racismo, podría tener significación en la conformación de narrativas sobre sí mismo y su cultura, además les permitiría enfrentar la violencia estructural gracias al acompañamiento y soporte brindados al interior del grupo.
- El racismo podría ser enfrentado en la sociedad dando cuenta de sus características estructurales que permanecen al interior de los sujetos y se han naturalizado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, C., & Valenti, G. (2017). Exclusión social en Ecuador. Buen Vivir y modernización capitalista. *Polis Revista Latinoamericana*, 1-20.
- Adoum, J. E. (2000). *Ecuador: Señas particulares*. Quito: Eskeletra Editorial.
- Andrés, L. (2008). *Imaginario en formación: Aprendiendo a pensar al Otro en un colegio de élite de Quito*. Quito: Abya-Yala.
- Andrés, L. (2017). Racismo y discriminación laboral: afrodescendientes en Quito. *Antropología Cuadernos de investigación*, 51-64.
- Almeida, J. (1996). Racismo e identidad: fundamentos del racismo ecuatoriano. *Ecuador Debate*, 55-71.
- Álvarez, I. (1996). Xenofobia y racismo. *Tolerancia frente la exclusión*(9/10), 119-132.
- Álvaro, J. L. (2003). *Fundamentos sociales del comportamiento humano*. Barcelona : Editorial UOC.
- Arroyave, O. (2011). Aproximaciones a una psicología de la exclusión . *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* , 2(I), 66-73.
- Ayala Mora, E. (2008). *Resumen de la Historia del Ecuador* . Quito: Corporación Editora Nacional.
- Baró, M. (2015). *Acción e ideología*. El Salvador: UCA Editores.
- Ballesteros, B. (2016). Sobre el pensamiento de Frantz Fanon en Piel negra, máscaras blancas y "Racismo y cultura", entre otras reflexiones relevantes. *Temas Sociales*(39), 171-188.
- Barra, E. (1998). *Psicología Social* . Concepción, Chile: Universidad de Concepción .

- Barrera, E. (21 de noviembre de 2019). *Ya no más 'Arbolito'*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.com/cartas/opinion-cartas-arbolito-contraloria.html>
- Benites, L. (1950). *Ecuador: Drama y paradoja*. Quito: Colección Ensayo.
- Bobbio, N. (1997). La naturaleza del prejuicio. En N. Bobbio, *Elogio de la templanza y otros escritos morales* (págs. 184-196). Madrid: Ediciones Temas de Hoy S.A.
- Campos, A. (2012). Racialización, racialismo y racismo: un discernimiento necesario. *Revista Universidad de la Habana*, 273, 1-14.
- Campos Santelices, A. (2006). *Introducción a la Psicología Social*. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia San José.
- Castoriadis, C. (2001). Reflexiones en torno al racismo. *Revista Digital Universitaria*, 1-16.
- De Oto, A., & Catelli, L. (2017). *Sobre Colonialismo interno y subjetividad*. Obtenido de Tabula Rasa Revista de Humanidades: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/396/39656104010/html/index.html>
- ElMercurio. (25 de noviembre de 2019). *Las declaraciones de La Posta en el ojo del huracán*. Obtenido de El Mercurio: Diario independiente del Austro: <https://ww2.elmercurio.com.ec/2019/11/25/las-declaraciones-de-la-posta-en-el-ojo-del-huracan/>
- ElTelégrafo. (2019). *Las expresiones excluyentes se han normalizado en el país*. Obtenido de El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/indigenas-afrodescendientes-ecuador>
- ElTelégrafo. (2015). *Etnias del país también fueron marginadas en las fotografías*. Obtenido de El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cultura/10/etnias-del-pais-tambien-fueron-marginadas-en-las-fotografias>
- Espinosa Apolo, M. (2008). *Los mestizos ecuatorianos*. Quito: Editorial Ecuador.
- Espinosa, A., Calderón-Prada, A., Burga, G., & Güímac, J. (2007). Estereotipos, prejuicios y exclusión social en un país multiétnico: el caso peruano. *Revista de Psicología*, XXV(2), 295-339.
- Espinosa, A., & Cueto, R. (2014). Estereotipos raciales, racismo y discriminación en América Latina. *Psicología social y política. Procesos teóricos y estudios aplicados*, 431-442.
- Fannon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- Fernández, A. (2011). Prejuicios y estereotipos. Refranes, chistes y acertijos, reproductores y transgresores. *Revista de Antropología Experimental*(11), 317-328.
- Fornero, A., & Artaza, C. (2018). *¿Infantilización o feminización indígena?* Obtenido de Teseopress: <https://www.teseopress.com/indigenas/chapter/31/>
- Google. (2019). *Raza*. Obtenido de Google: <https://www.google.com/search?q=raza&oq=raza&aqs=chrome.0.69i59j0j69i61j69i60j69i59j69i65.1046j0j9&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

- Grados, K. (15 de Noviembre de 2018). *La realidad peruana noticias e historia*. Recuperado el 13 de Mayo de 2019, de Blog de análisis y crítica sobre temas del Perú y propuestas para la solución de problemas: <http://la-realidad-peruana-noticias-e-historia.com/>
- Grifo, M. (2013). Reinterpretando a Franz Fanon, una aproximación teórica sobre a obra *Piel Negra Mascaras Blancas*. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, 1-16.
- Grossi, F. (2004). Racismo, prejuicio y discriminación: Una perspectiva psicosocial. En A. Hidalgo, R. Medina, R. Hernández, F. Rodríguez, & A. Zaiter, *Cooperación al desarrollo y bienestar social* (págs. 429-482). Oviedo, España: Eikasía Ediciones.
- Hurtado, O. (2018). *Las costumbres de los ecuatorianos*. Bogotá: Penguin random house grupo editorial .
- Ibañez, T., Botella, M., Argemi, M., Lajeunesse, J., Martínez, L., Palli, C., . . . Francisco, T. (2004). *Introducción a la psicología social*. Barcelona: Editorial UOC.
- Icaza, J. (1965). *El chulla Romero y Flores*. Buenos Aires: Editorial Losada S.A.
- Iturralde, F. (2016). Descolonización y colonialismo interno: Lugar y función de lo colonial. *Revista de Estudios Bolivianos*(21), 39-58.
- Javaloy, F. (1994). El nuevo rostro del racismo. *Anales de la Psicología*, I(10), 19-28.
- Jijón y Chiluisa, J. (1999). *Longos: Una crítica reflexiva e irreverente a lo que somos*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad de impresión del término. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV(1), 173-186.
- Kingman, E. (2002). Identidad, mestizaje e hibridación: Sus usos ambiguos. *Proposiciones*, 1-8.
- LAPORA. (2018). Infografía: Antirracismo en el Ecuador. *El Anti-Racismo Latinoamericano en Tiempos 'Post-Raciales' - LAPORA*. Ecuador.
- León Guzmán, M. (2003). Etnicidad y exclusión en Ecuador: Una mirada a partir del censo de población de 2001. *ÍCONOS*(17).
- León, G. (2003). Ecuador: Exclusión social y estrategias de vida de los indígenas de Quito, Guayaquil y Tena. En J. Uquillas, T. Carrasco, M. Rees, & C. Avellán, *Exclusión social y estrategias de vida de los indígenas urbanos de Perú, México y Ecuador* (págs. 235-404). Quito: Banco Mundial.
- Lepe-Carrión, P. (2014). Racismo filosófico: El concepto de raza en Immanuel Kant. *Filosofía Unisinos*, 67-83.
- Magallares, A. (2011). El estigma de los trastornos mentales: discriminación y exclusión social. *Quaderns de Psicologia* , XII(2), 7-17.
- Margulis, M. (1997). Cultura y discriminación social en la época de la globalización. *Nueva sociedad*(152), 37-52. Grados, K. (15 de Noviembre de 2018). *La realidad peruana noticias e historia*. Recuperado el 13 de Mayo de 2019, de Blog de análisis y crítica sobre temas del Perú y propuestas para la solución de problemas: <http://la-realidad-peruana-noticias-e-historia.com/>

- Martínez, S. (2006). Juan Ginés de Sepúlveda y la guerra justa en la conquista de América. *Pensamiento y Cultura*, IX(1), 113-135.
- Memmi, A. (1966). *Retrato del colonizado*. París: Pauvert Editeur.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici . *Athenea Digital* (2), 1-25.
- Moreno, H. (2014). La Invención del Racismo en la Antigüedad . *Interdisciplina* , II(4), 235-243.
- Muenala, K., & Viveros, S. (2018). Mesa redonda sobre el racismo y la discriminación en Ecuador. *Presentación de resultados del proyecto Anti-Racismo Latinoamericano en Tiempos 'Post-Raciales' (LAPORA)*. Quito.
- Ortiz, F. (2002). Martí y las razas. *Caminos: Revista cubana de pensamiento sociotológico* (24-25), 35-51.
- Pagnotta, C. (2008). *La identidad nacional ecuatoriana entre límites externos y internos*. Obtenido de Amérique Latine: Histoire & Memoiré Les Cahiers ALHIM [Online]: <https://journals.openedition.org/alhim/3061?lang=en#ftn1>
- Pascale, P. (2010). Nuevas formas de racismo: Estado de la cuestión en la psicología social del racismo. *Ciencias Psicológicas*, IV(1), 57-69.
- Pineda, E. (2018). Las heridas del racismo: Efectos psicosociales de la discriminación racial en las personas afrodescendientes en América Latina. *Iberoamérica Social: Revista-red de Estudios Sociales*, 46-64.
- Prevert, A., Navarro, O., & Bogalska-Martin, E. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología*, 4(1), 7-20.
- Quiles, M. d. (1998). Estigmatización y marginación social de colectivos de jóvenes. *Xornadas de Psicoloxía Social e Problemas Sociais sobre Xuventude: Retos e Esperanzas*, 29-53.
- RAE. (Jueves de 03 de 2019). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=V0WHEQ2>
- RAE. (2018). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2019, de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/?id=E3eOaI9>
- RAE. (2016). *Diccionario del Español Jurídico*. Recuperado el 21 de mayo de 2019, de Real Academia Española: <https://dej.rae.es/lema/raza-aut%C3%B3ctona>
- Restrepo, E. (2012). Racismo y Discriminación . En E. Restrepo, *Intervenciones en Teoría Cultural* (págs. 173-189). Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Restrepo, E., & Arias, J. (2010). Historizando la raza, propuestas conceptuales y metodológicas. *Crítica y emancipación*(3), 45-64.
- Rizo, A. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? . *Polis Revista Latinoamericana* , 1-18.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Violencias (re) encubiertas en Bolivia* . La Paz: Editorial Piedra Rota.
- Rocamora, P. (2008). Psicología social de la exclusión . *Anales de la Real Academia de Doctores de España*, 12, 141-171.

- Rodríguez, Á. (1996). Psicología Social de los prejuicios. En J. Alvarado, A. Garrido, & J. Torregrosa, *Psicología Social Aplicada* (págs. 295-315). Madrid: McGRAW-HILL.
- Rodríguez, J. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*. México D.F., México: Ediciones Conapred.
- Rodríguez-Kauth, Á. (2004). Explorando el concepto de exclusión social: Diferencias entre la psicología social euronorteamericana y la latinoamericana. *Revista de Psicología Social*, 19(1), 81-92.
- Salazar, Y. (2016). El estado nacional Ecuatoriano. *Repique. Revista de Ciencias Sociales*, 135-146.
- Sánchez, A., & Jiménez, M. (2013). Exclusión social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(4), 133-156.
- Sánchez, J. M. (2007). La racionalidad delirante: El racismo científico en la segunda mitad del siglo XIX. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, XXVII(100), 383-398.
- Santos de Souza, A. (2010). Racismo institucional: Para comprender o conceito. *Revista Da ABPN*, I(3), 77-87.
- Sepúlveda, J. G. (1941). Tratado de las justas causas de la guerra contra los indios. *Con una advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y con un estudio por Manuel García Pelayo*. México.
- Smith, V. (2006). La psicología social de las relaciones intergrupales: modelos e hipótesis. *Actualidades en Psicología*(20), 45-71.
- Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros: reflexión sobre la diversidad humana*. (M. Francés, Trad.) México D.F., México: Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Van Dijk, T. (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Van Dijk, T. (2005). Nuevo racismo y noticias: Un enfoque discursivo. En M. Nash, N. Benach, & R. Tello, *Inmigración, género y espacios urbanos : los retos de la diversidad* (págs. 33-56). España: Bellaterra.
- Van Dijk, T. (2006). Discurso de las élites y racismo institucional. En T. v. Dijk, M. Rodrigo, A. Granados, N. Lorite, M. e. Madkouri, M. Taibi, . . . P. Aierbe, *Medios de comunicación e inmigración* (págs. 15-36). Murcia: CAM - Obra social.
- Valverde, J. (2014). *Exclusión social: Bases teóricas para la intervención*. Madrid: Editorial Popular.
- Velasco. M. (2008). Memorias de Quito (documental).
- Wade, P. (2015). Raza, ciencia y sociedad. *Interdisciplina*, II(4), 35-62.
- Wade, P., & Moreno, M. (2019). *El Anti-Racismo Latinoamericano en Tiempos 'Post-Raciales' - LAPORA*. Obtenido de University of Cambridge: <https://www.lapora.sociology.cam.ac.uk/es/countries/ecuador>
- Wieviorka, M. (2007). La mutación del racismo. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 49(200), 13-23.
- Yudell, M. (2014). Breve historia del concepto de raza. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*(44), 32-47.

## **ANEXOS**

# Anexo 1

Pintura de castas del siglo XVIII, del pintor Luis de Mena.



## Anexo 2

Fotografía del álbum *Quito a la vista* de inicios del siglo XX, del autor José Domingo Lasso

